SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

OBJETO: "SUMINISTRAR LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE ATLETISMO 2026".

Clasificación UNSPSC:

Segmento	Familia	Clase	Nombre
41000000	41110000	41112500	Instrumentos de medición y observación de flujo de líquidos y gases
41000000	41110000	41114400	Instrumentos meteorológicos
49000000	49160000	49161700	Equipos para deportes de pista
49000000	49210000	49211800	Equipo de clase de educación física
49000000	49220000	49221500	Accesorios para deporte
55000000	55120000	55121700	Señalización

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo las recomendaciones que para este efecto ha expedido la Agencia Nacional de Contratación Estatal a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEESS - Versión 2 del 24 de junio de 2022, considerando la naturaleza del proceso y las condiciones de ejecución del futuro contrato, se elabora el presente Estudio del Sector.

El presente estudio del sector tiene como finalidad proporcionar una visión completa y fundamentada que respalde la toma de decisiones en el proceso de contratación, considerando como elementos clave la descripción del mercado, la oferta y demanda, los principales actores y competidores, las tendencias y los factores que pueden influir en la presente contratación, entre otros aspectos relevantes para el proceso.

1. Análisis del Mercado:

Medellín se ha posicionado como una ciudad líder en la organización de eventos deportivos. En los últimos años, ha sido sede de importantes competiciones como Revolution Games 2025 (crossfit), Corre Mi Tierra, Ruta Medellín y la Maratón Valle de Aburrá (running), Campeonato Suramericano de Tiro con Arco y Ranking Mundial Medellín 2025, Baby Fútbol Colanta 2024-2025, Campeonato Zonal de Ajedrez Absoluto y Femenino, Torneo Internacional J30 (Tenis de mesa), Juegos Preparatorios ACORD, Campeonato Panamericano de Natación, entre otros. La ciudad ha demostrado su capacidad para recibir a atletas y espectadores de todo el mundo, ofreciendo escenarios de alta calidad y una infraestructura impecable.

"Estos eventos han reunido 40.031 personas entre deportistas, entrenadores, familias y espectadores. La ciudad ha recibido representantes de 22 países, lo que la posiciona como anfitriona para la competencia, integración y proyección deportiva internacional."1

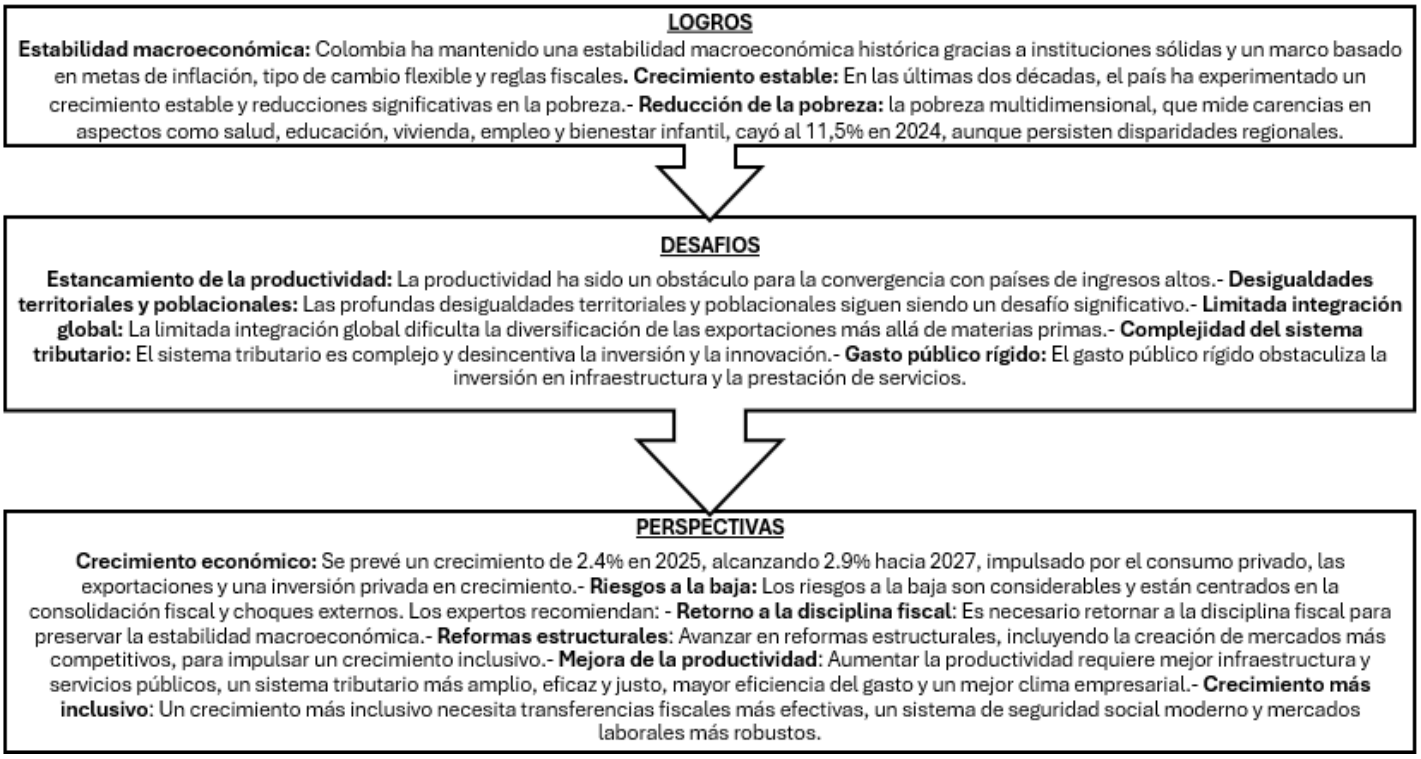
La ciudad cuenta con interés y compromiso por la organización de eventos de alto nivel. El próximo reto para Medellín y de forma particular para el Inder Medellin son los **Juegos Panamericanos de Atletismo 2026**, evento que se realizará entre el 26 y el 28 de Junio y reunirá a los mejores atletas del continente y es por esto por lo que se hace necesaria la adquisición de implementación deportiva para el buen desarrollo de la justa deportiva.

La implementación deportiva se refiere a todo el conjunto de equipos, materiales y herramientas que son utilizados para la práctica de una disciplina deportiva. Esto puede incluir desde balones, raquetas, redes, protectores, hasta instalaciones como estadios o canchas, dependiendo del deporte en cuestión. La

[1] Más de 40.000 personas reunidas Inder - Alcaldía de Medellín

implementación deportiva es esencial para garantizar el adecuado desarrollo de una actividad física o competencia, además de cumplir con normativas de seguridad y reglamentos específicos del deporte.

1.1. Aspectos generales del Mercado:



Fuente: Elaboración propia, Subdirección Administrativa y Financiera Inder, con información extraída de https://www.bancomundial.org/es/country/colombia

Situación actual de la Economía Colombiana

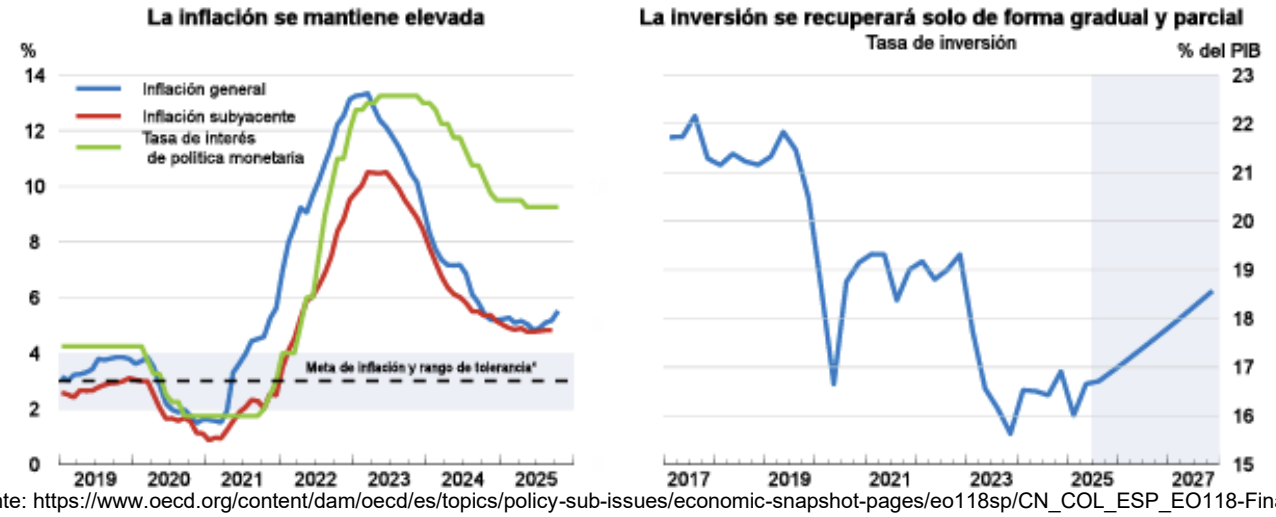
De acuerdo con el informe presentado por el BBVA RESEARCH en el mes de enero de 2026 la “inflación mensual en diciembre se ubicó en 0,27%, superior a la esperada por analistas (0,35%) Con ello, la inflación anual descendió a 5,10%, disminuyendo en 20 puntos básicos (pb) frente a noviembre y completando dos meses consecutivos de caídas.

Puntos clave

- La reducción de la inflación anual frente a noviembre estuvo explicada principalmente por el comportamiento de los alimentos, cuya inflación anual se ubicó en 5,07% (-67 pb frente a noviembre).
- En paralelo, la canasta sin alimentos registró una leve disminución de su inflación anual hasta 5,11% (-9 pb frente a noviembre), resultado explicado sobre todo por la moderación de los regulados.
- En contraste, la inflación anual sin alimentos ni regulados —seguida de cerca por el Banco de la República— aumentó hasta 5,02% (+16 pb frente a noviembre), reflejando presiones más persistentes en el componente subyacente.
- Frente al cierre de 2024, la inflación total se mantuvo prácticamente inalterada al final del año 2025, como resultado de presiones contrapuestas entre canastas. Por un lado, los alimentos y los bienes mostraron incrementos relevantes de su inflación anual, mientras que, por otro, los servicios y los regulados registraron una moderación significativa.
- Hacia delante, prevemos que el aumento del salario mínimo del 23%, muy por encima de lo proyectado, ejerza presiones significativas al alza sobre la inflación en 2026. Adicionalmente, los riesgos no se limitan a la indexación asociada al salario mínimo. En nuestro escenario, la inflación cerraría 2026 significativamente por encima de los registros de 2024 y 2025.

“La economía crecerá un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión retomará su recuperación gradual y parcial a medida que se suavicen las condiciones financieras, pero la incertidumbre la mantendrá en niveles moderados. El consumo privado se verá respaldado por el descenso de la inflación y por la solidez del mercado laboral y de las remesas. El sector exterior reducirá su contribución, ya que las exportaciones de petróleo y minería se verán limitadas por la producción interna y por los bajos precios del petróleo, al tiempo que las importaciones mantendrán su solidez. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

Se prevé una política monetaria restrictiva para garantizar que la inflación regrese a su objetivo. Aunque se reanudará la consolidación fiscal, se espera que los déficits fiscales se sitúen muy por encima del 4% del PIB mientras la regla fiscal esté suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, es necesario adoptar una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces de gasto. También será fundamental volver a la implementación de la regla fiscal y restablecer un ancla de la deuda creíble a mediano plazo.”[2]



Fuente: https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/topics/policy-sub-issues/economic-snapshot-pages/eo118sp/CN_COL_ESP_EO118-Final.pdf

La actividad económica sobre la cual recae el objeto del presente proceso se encuentra enmarcada en el sector terciario, el cual se encuentra conformado por dos subsectores, **1) Servicios**, y **2) Comercio**.

Importancia y desempeño del Sector Económico en el contexto local y nacional:

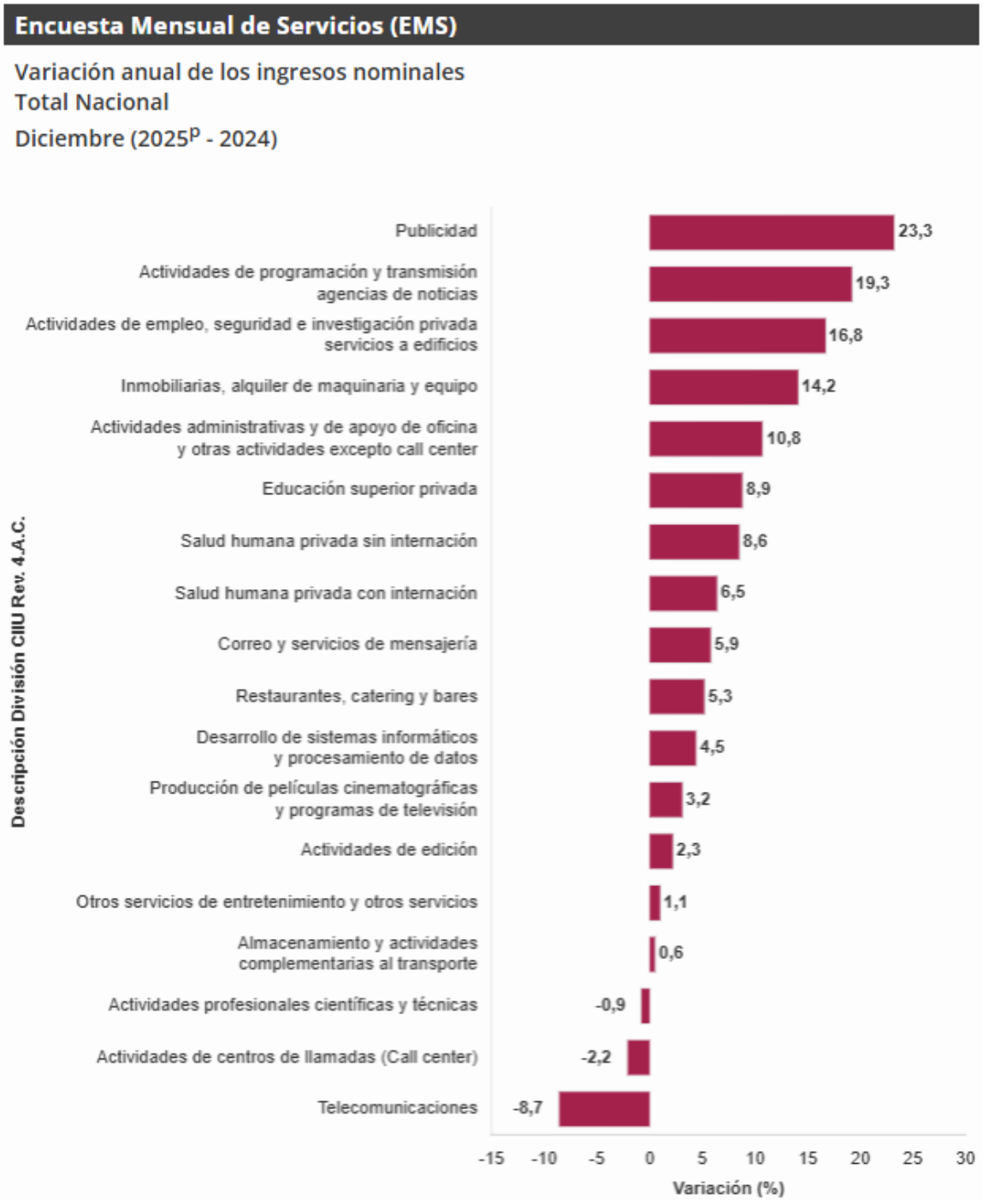
El **sector terciario**, también conocido como **sector de servicios**, es uno de los tres grandes sectores en los que se dividen las actividades económicas. Comprende todas las actividades económicas cuyo propósito es proporcionar servicios que satisfacen las necesidades y demandas de la población. Este sector se caracteriza por la producción de bienes inmateriales, lo que incluye una amplia gama de servicios esenciales para el bienestar de la sociedad. Entre las actividades incluidas en el sector terciario se encuentran las financieras, turismo, hostelería, transporte, sanidad, educación y administración pública. Estas actividades están estrechamente relacionadas ya que, en conjunto, contribuyen al aumento del bienestar de los individuos al ofrecer servicios que no se traducen en la obtención de bienes materiales, pero son de vital importancia para la economía y la calidad de vida de las personas.

Este sector, es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Encuesta Mensual de Servicios:

[2] https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/topics/policy-sub-issues/economic-snapshot-pages/eo118sp/CN_COL_ESP_EO118-Final.pdf

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.



Fuente: DANE - Encuesta mensual de comercio (EMC)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

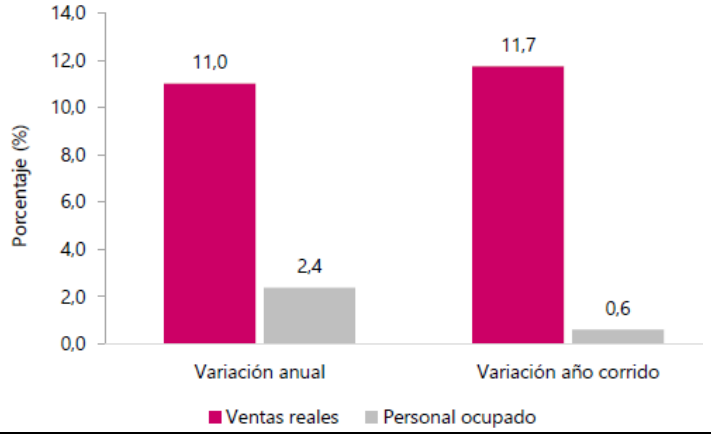
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,3	3,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-1,0	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,4	11,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,8	-4,9	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	-1,4	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	-2,0	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-0,8	7,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	0,5	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,4	8,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	-0,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,4	-1,3	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,8	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,4	2,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,1	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,6	-1,9	5,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	7,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-0,8	10,5

Fuente: DANE - Encuesta mensual de comercio (EMC)

Encuesta Mensual de Comercio

"La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En diciembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%."[3]



[3] DANE - Encuesta mensual de comercio (EMC)

Fuente: DANE - Encuesta mensual de comercio (EMC)

En diciembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.

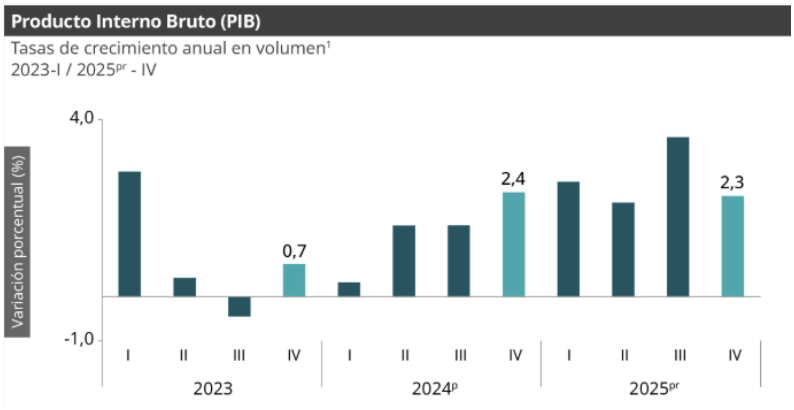
Indicador	Variación anual Diciembre 2025 / diciembre 2024	Variación año corrido Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,0	11,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,2	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,0	9,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,1	14,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	11,3
Total Personal ocupado	2,4	0,6

Fuente: DANE - Encuesta mensual de comercio (EMC)

Producto Interno Bruto (PIB):

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como “El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior”. Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

De acuerdo con el último informe técnico publicado por el DANE, el 16 de enero de 2026 El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Fuente: DANE –PIB.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- **Comercio al por mayor y al por menor**; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y **otras actividades de servicios**; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.Se presenta a continuación el detalle del Valor Agregado por actividad económica y las tasas de crecimiento en volumen, correspondiente al tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE –PIB.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

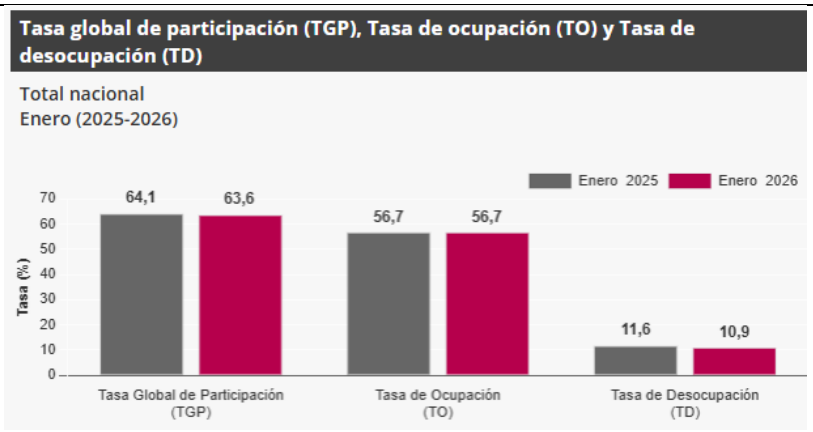
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE –PIB.

Población ocupada según rama de actividad

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

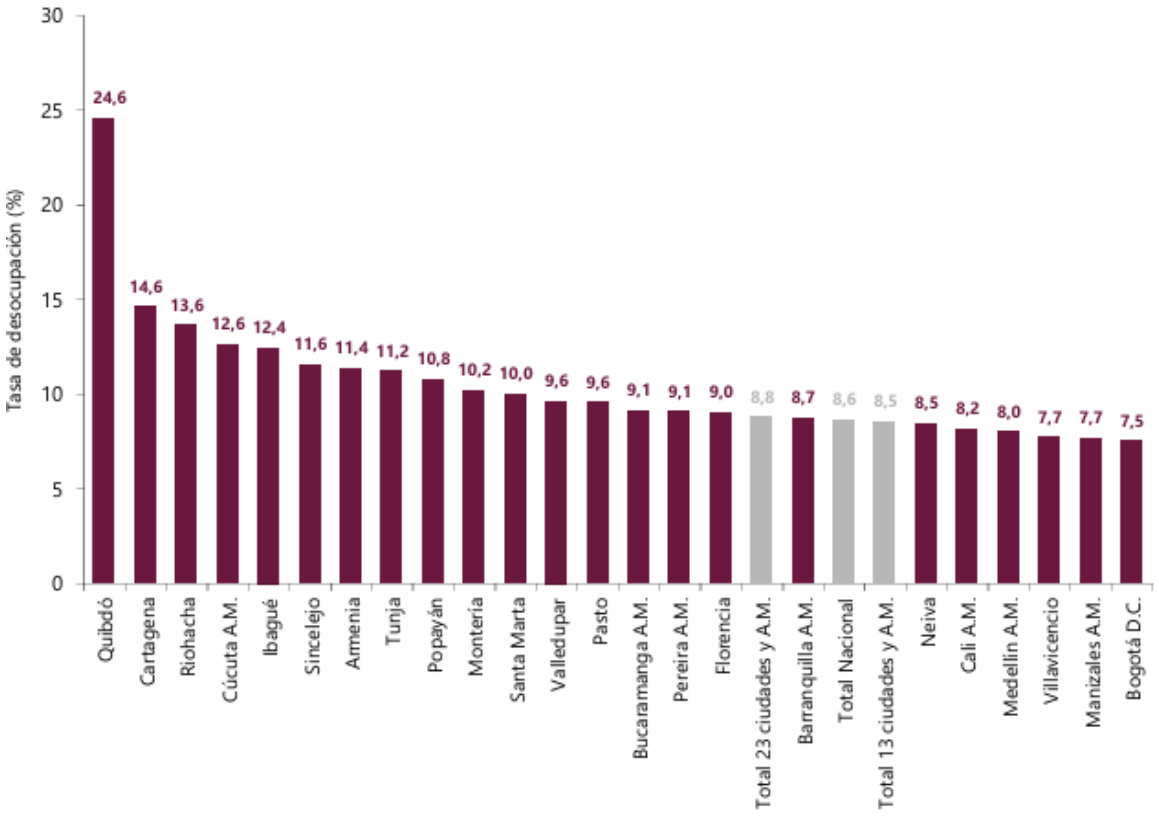


Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Para el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,6%), Cartagena (14,6%) y Riohacha (13,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,7%), Manizales A.M. (7,7%) y Bogotá D.C. (7,5%).



https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2024.pdf

Gremios, Federaciones y Asociaciones

En Colombia, existen gremios y asociaciones que agrupan a empresas y actores relacionados con la implementación deportiva, los cuales tienen como objetivo promover el desarrollo de la industria deportiva, establecer estándares de calidad, defender los intereses del sector y fomentar la práctica del deporte en el país. Se mencionan a continuación algunos de ellos:

1. *ACORD Colombia (Asociación Colombiana de Periodistas Deportivos)*: Aunque está más enfocada en los medios deportivos, ACORD Colombia tiene una importante presencia en el fomento del deporte y en la promoción de las actividades deportivas. Esta asociación organiza eventos que involucran a diferentes actores del ecosistema deportivo, incluyendo empresas que proveen implementación deportiva.

2. *Coldeportes (Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre):* forma parte del Ministerio del Deporte, es el organismo gubernamental encargado de la promoción y el desarrollo del deporte en Colombia. Aunque no es un gremio, tiene un rol fundamental en la regulación y la implementación de políticas deportivas, lo que afecta directamente a la industria de implementos deportivos. Promueve proyectos que requieren de equipamientos deportivos y trabaja en la regulación de estándares para los productos que se utilizan en las competencias oficiales.

3. *Cámara Colombiana de la Confección y Afines:* La Cámara Colombiana de la Confección agrupa a empresas que producen ropa deportiva y uniformes para diferentes disciplinas. Esta industria es una parte importante del sector de implementación deportiva, ya que muchas empresas locales producen ropa deportiva, desde camisetas de fútbol hasta indumentaria para otros deportes.

4. Fenalco (Federación Nacional de Comerciantes): Fenalco es una de las asociaciones empresariales más grandes de Colombia y representa a varios sectores, incluido el de la comercialización de implementos deportivos. Muchos distribuidores, minoristas y tiendas de deportes están afiliados a Fenalco, y la federación aboga por políticas que favorezcan el crecimiento de este sector.

*5. Acoldep (Asociación Colombiana de Deportes): E*ntidad que representa a clubes, ligas y organizaciones deportivas en Colombia. Aunque su enfoque está más orientado a la promoción del deporte y la gestión de eventos, sus afiliados suelen estar relacionados con la adquisición y uso de implementos deportivos, por lo que trabajan de la mano con proveedores de estos bienes.

6. ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia): es una de las asociaciones empresariales más importantes del país, agrupa a empresas de diferentes sectores, incluidos los fabricantes de implementos deportivos y proveedores de servicios relacionados. La Sección de Textiles y Confección de la ANDI incluye empresas que producen uniformes y ropa deportiva, así como calzado especializado para diversas disciplinas deportivas.

El sector de la implementación deportiva en Colombia está respaldado por varias asociaciones y gremios que abarcan diferentes aspectos de la cadena de valor, desde la fabricación y comercialización hasta la promoción y regulación. Estos gremios juegan un papel crucial en el desarrollo del deporte en el país y en la evolución de la industria, fomentando buenas prácticas y ofreciendo oportunidades de crecimiento a empresas relacionadas con la implementación deportiva.

1.2. Perspectiva económica:

Factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales:

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las entidades estatales colombianas:

- *Presupuesto gubernamental:* El poder de compra de las entidades estatales está directamente relacionado con el presupuesto asignado por el gobierno. Un mayor presupuesto puede permitir la adquisición de mayor número de bienes y servicios.
- *Políticas y regulaciones:* Las políticas gubernamentales y las regulaciones, así como los requisitos de contratación pública, pueden influir en cómo y cuánto pueden gastar las entidades estatales en este tipo de bienes y servicios.
- *Estado de la economía:* El estado general de la economía colombiana, incluyendo factores como el crecimiento económico, la inflación y el desempleo, puede afectar la disponibilidad de fondos para la adquisición de este tipo de bienes y servicios.
- *Calidad y Marca:* Las herramientas de alta calidad de marcas reconocidas tienden a tener precios más altos debido a la confiabilidad y durabilidad que ofrecen. Los consumidores están dispuestos a pagar más por productos que saben que funcionarán bien y durarán más tiempo.
- *Tecnología y Características:* Las herramientas con características avanzadas o tecnología innovadora, pueden influir en el precio debido al valor añadido que ofrecen.
- *Tecnología y eficiencia operativa:* La adopción de tecnologías modernas y prácticas de gestión eficientes puede permitir a las entidades estatales maximizar su poder de compra al optimizar los recursos y reducir los costos operativos.
- *Infraestructura de transporte:* La calidad y disponibilidad de la infraestructura de transporte, como carreteras, puertos y aeropuertos, pueden influir en la eficiencia y los costos asociados a cada uno de los bienes y servicios requeridos por las entidades, lo que a su vez puede afectar el poder de compra de estas.
- *Competencia y oferta de servicios:* La competencia puede influir en los precios y la disponibilidad de los bienes y servicios, lo que a su vez puede afectar el poder de compra de las entidades estatales al negociar contratos y adquirir bienes y servicios.
- Inflación y depreciación: La inflación y la depreciación de la moneda puede afectar el poder adquisitivo de las entidades estatales y otros compradores. Una inflación alta puede reducir el poder de compra, mientras que una devaluación de la moneda incrementa el precio de las materias primas, la maquinaria, los equipos, los bienes de capital y, en especial, el de los insumos agrícolas, lo cual posteriormente se traslada al precio final.

  Inflación: Indicador económico, cuyo valor numérico refleja las variaciones que experimentan los precios en un período determinado de tiempo. En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

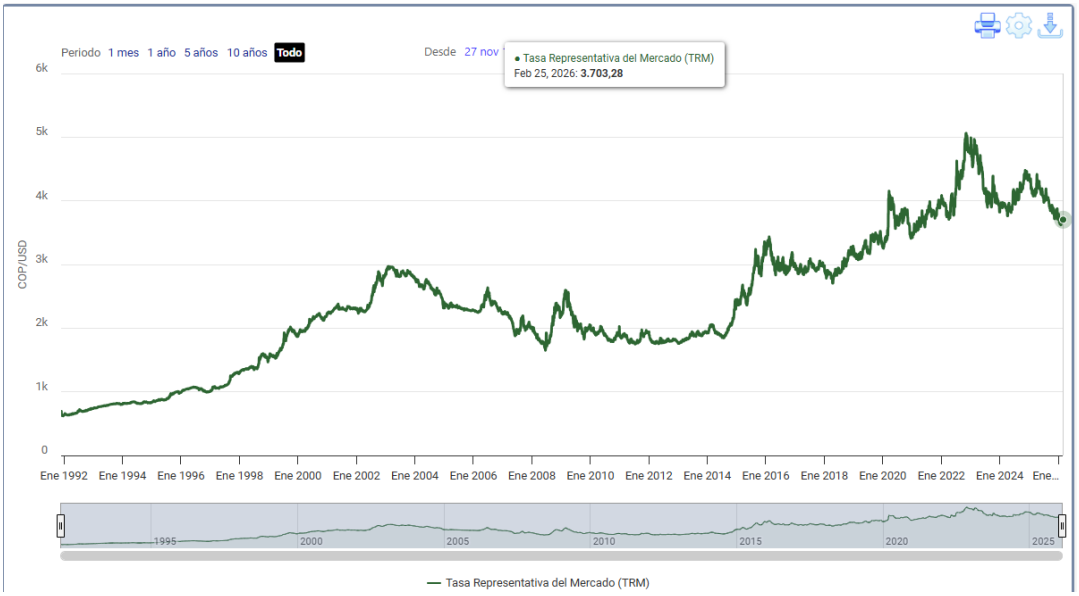
Fuente: DANE, IPC

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC

TRM En los últimos dos años, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha experimentado fluctuaciones significativas. En octubre de 2023, la TRM se ubicó alrededor de $4,200 pesos por dólar, mientras que en octubre de 2024, alcanzó un valor de $4,404.92 pesos por dólar, lo que representa un aumento del 4.88% en comparación con el mismo período del año anterior. Sin embargo, en lo que va de 2026, la TRM ha mostrado una tendencia a la baja, con un valor cercano a los 3.703,28 pesos por dólar en febrero de 2026.

La TRM ha estado influenciada por factores económicos internos y externos, como la política monetaria del Banco de la República, la situación económica global y los precios del petróleo. En 2024, la TRM alcanzó un máximo de $4,504.55 pesos por dólar en marzo, mientras que en 2025, el máximo fue de $4,441 pesos por dólar en enero. La tendencia actual sugiere que la TRM podría seguir fluctuando en torno a los $3,800-$4,000 pesos por dólar en los próximos meses, dependiendo de la evolución de la economía colombiana y global.



Fuente: Elaboración propia, Subdirección Administrativa y Financiera Inder, con información extraída de Banco de la República de Colombia.

Salario Mínimo Legal Vigente en Colombia

Se trae a colación en el presente estudio el salario mínimo legal, pues este tiene un impacto significativo en el comercio al afectar tanto a los consumidores como a las empresas en términos de demanda, costos laborales, competitividad y distribución del ingreso.



Fuente: Elaboración propia, Subdirección Administrativa y Financiera Inder, con información extraída de https://salariominimocolombia.info/historico

De forma particular el incremento para el salario mínimo que regirá en 2026 estuvo sin acuerdos durante el mes diciembre, en medio de una negociación llena de tensiones en la mesa tripartita de concertación. Por esta razón el lunes 29 de diciembre, vísperas a la celebración de Fin de año, el presidente Gustavo Petro firmó el decreto que fijó la subida del salario mínimo en 23,78% cifra histórica que promete grandes impactos en la economía local.

Salario mínimo y los costos que implica para las empresas

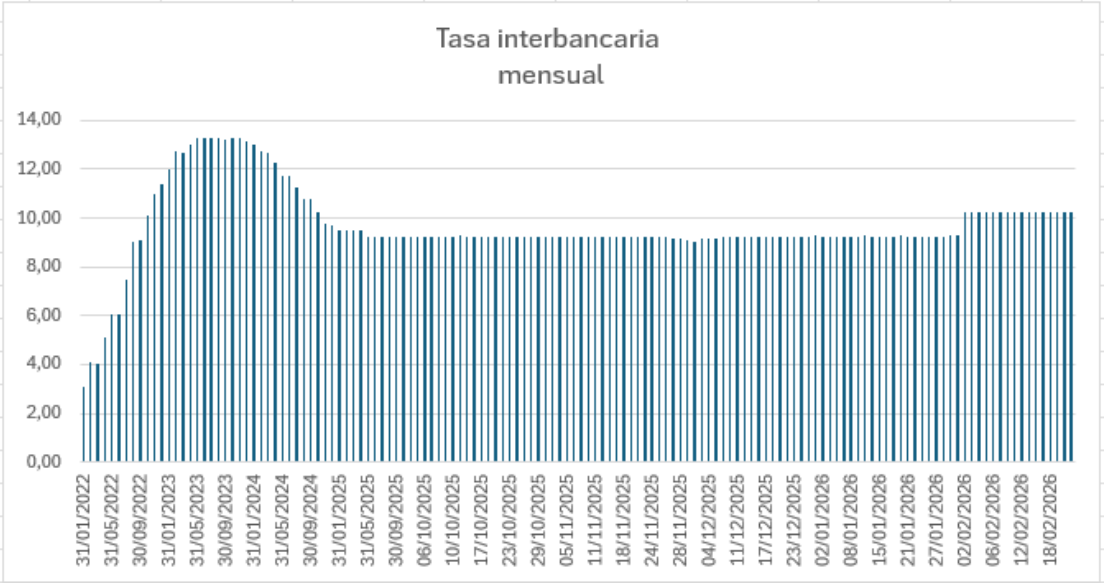
Contratar un trabajador no se limita al salario recibido por el trabajador. Para las empresas, el costo real incluye una serie de pagos adicionales que muchas veces pasan desapercibidos para el empleado, entre esos rubros están los aportes a salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación, además de las prestaciones sociales: prima, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Es por esto por lo que cuando se gesta un incremento en el salario mínimo, todos estos valores también aumentan de forma automática. Para el caso el costo mensual aproximado de un empleado para una empleador o empresa corresponde a $2.975.000.

Tasa Interbancaria (TIB)

La tasa de interés interbancaria puede ser definida como el termómetro del mercado financiero. Este indicador, refleja el riesgo crediticio asociado con las contrapartes involucradas en las operaciones y las condiciones de liquidez en el mercado monetario local. La TIB es calculada por el Banco de la República y la fórmula utilizada para su cálculo corresponde al promedio ponderado por monto de estos préstamos interbancarios.

En los últimos 12 meses, la tasa de interés interbancaria en Colombia ha experimentado variaciones significativas. Según datos del Banco de la República, la tasa interbancaria se ubicó en 9,21% en octubre de 2025, lo que representa una disminución en comparación con los meses anteriores. En octubre de 2024, la tasa estaba en 9,248%, mientras que en julio de 2025 se mantuvo estable en 9,25%. A lo largo del año pasado, la tasa fluctuó entre 9,21% y 9,52%, reflejando las condiciones cambiantes del mercado monetario y la política monetaria del Banco Central. En el mes de enero de 2026 mantiene la tendencia que traía del año anterior, pero para el mes de febrero incrementa su valor un 0.97 posicionándola en un promedio para lo corrido del mes de 10.2443

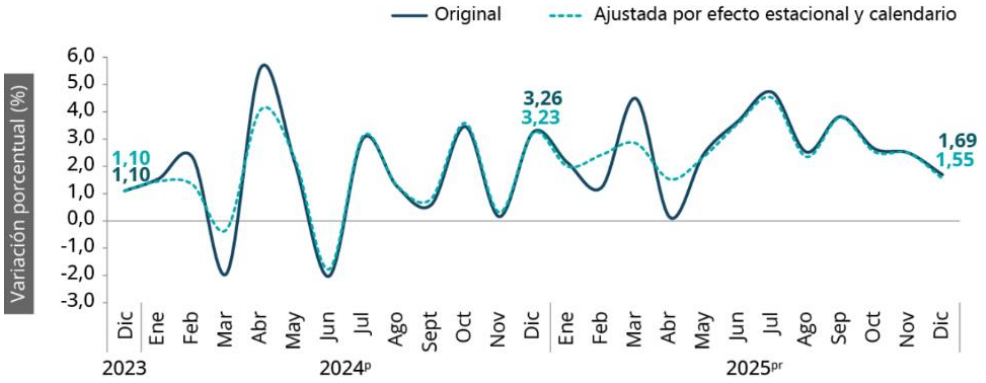
Cambia la tendencia de disminución de la tasa interbancaria y a partir del mes de febrero adopta tendencia al alza. Es importante mencionar que la tasa sigue siendo relativamente alta en comparación con el promedio histórico, lo que sugiere que el banco central mantiene cautela con la inflación y las condiciones económicas globales.



Fuente: Elaboración propia, Subdirección Administrativa y Financiera Inder, con información extraída de Banrepublica

Indicador de seguimiento a la economía (ISE)

De acuerdo con el Boletín actualizado por el DANE, el 16 de febrero de 2026, para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024p (138,85).



Fuente: DANE - Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)

- **Presupuesto Distrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín:**

Mediante acuerdo No 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($12.062.991.348.619):**

ÓRGANO / SECCIÓN	VALOR APROPIADO	TRANSFERENCIA DISTRITAL A LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	APORTES DE LA NACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	RECURSOS PROPIOS
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER	847.884.369.194	841.904.369.194	0	5.980.000.000
FUNCIONAMIENTO	15.021.031.175	15.021.031.175	0	0
INVERSIÓN	832.863.338.019	826.883.338.019	0	5.980.000.000

Fuente: Gaceta oficial 5719, 17 de diciembre de 2025

Otros índices económicos representativos:

Factores como el crecimiento económico, el desempleo, los niveles de inversión pública y privada, y las políticas fiscales también pueden influir en el poder de compra y los patrones de gasto de las entidades estatales y otros compradores. Estos factores pueden interactuar de diversas formas y pueden cambiar con el tiempo, lo que hace que el poder de compra de las entidades estatales sea un tema dinámico y multifacético.

Perspectiva económica

Perspectiva Económica Internacional

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

En cuanto a la economía colombiana, “las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas. Además, la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras”, asegura el Banco Mundial.

Para el caso específico de Colombia, el Banco Mundial proyecta que la economía se expandirá un 2,6 por ciento en este 2026 y otro 2,8 por ciento de cara al 2027, lo que significa un ajuste respecto a su proyección anterior de 2,7 y 2,9 por ciento, respectivamente. “Este crecimiento se apoyará de un consumo resiliente y de la recuperación gradual de la inversión privada.”

1.4. Perspectiva técnica:

Condiciones tecnológicas del objeto: el suministro de implementación deportiva requiere la consideración de diversas condiciones tecnológicas que aseguren la eficiencia, durabilidad y adecuación de los productos adquiridos:

- Materiales Avanzados: Se deben emplear materiales de alta resistencia y durabilidad para garantizar que los equipos soporten el uso intensivo y prolongado.
- Innovaciones Tecnológicas: La inclusión de tecnologías avanzadas, es crucial para garantizar el rendimiento de los deportistas.
- Compatibilidad y Estándares: Los productos deben cumplir con los estándares internacionales de calidad y ser compatibles con las normativas vigentes en materia deportiva.

Características de los productos: Los productos incluidos en el suministro de implementación deportiva presentan las siguientes características clave:

- Equipos Deportivos.
- Accesorios
- Equipamiento de Seguridad:
- Equipos de Entrenamiento:

Especificaciones de calidad:

- La calidad de los productos suministrados debe cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el documento que lleva su nombre.
- Normas Internacionales: Los productos deben cumplir con las normas internacionales de calidad y la requeridas de forma específica para el evento que busca ser atendido.
- Durabilidad y Resistencia: Los materiales utilizados deben ser de alta resistencia y durabilidad, capaces de soportar el uso intensivo y las condiciones climáticas adversas.
- Seguridad: Todos los productos deben ser seguros para su uso, cumpliendo con las normativas de seguridad aplicables, y deben estar libres de sustancias tóxicas o dañinas.
- Funcionalidad: Los productos deben ser funcionales y adecuados para su propósito, proporcionando el rendimiento esperado en condiciones de uso reales.

Elementos incluidos:

No.	ÍTEM
1	Vallas para eventos de 100m vallas, 110m vallas y 400m vallas
2	Repuestos Tabla Superior para valla
3	Colchonetas de competencia salto alto
4	Listones Salto Alto
5	Colchonetas de Competencia Salto Con Pértiga
6	Juego de Saltómetros Salto Con Pértiga
7	Elevadores de Listones Salto Con Pértiga
8	Listones Salto Con Pértiga
9	Carro para soportes de Balas
10	Carro para soportes de Jabalinas
11	Carro para soportes de Discos
12	Carro para soportes de Martillos
13	Cobertor de Colchonetas de Competencia Salto Alto
14	Cobertor de Colchonetas de Competencia Salto con Pértiga
15	Bloques de salidas
16	Prisma para línea de Quiebre 800m, Relevos 4x400
17	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en hierro 7,26 kg Masculino
18	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo 7,26 kg Masculino
19	Bala o Peso de competición Acero 7,26 kg Masculino
20	Bala o Peso de competición de Latón Mate 7,26 kg Masculino
21	Disco de competición 2kg Masculino
22	Disco de competición de latón de 75m 2kg Masculino
23	Disco de competición en carbono 2kg Masculino
24	Disco de competición Acero con acabado de bronce 2kg Masculino
25	Martillo de competición 7.260kg Masculino
26	Martillo de competición de tungsteno 7,26 kg masculino

27	Martillo de competición latón 7,26 kg masculino
28	Martillo de competición de acero inoxidable 7,26 kg masculino
29	Jabalina de Lanzamiento tipo carbono 800g masculino
30	Jabalina de Lanzamiento de tipo clásica 800g masculino
31	Jabalina de Lanzamiento de tipo carbono compuesto 800g masculino
32	Jabalina de Lanzamiento de tipo carbono compuesto 800g masculino
33	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en hierro 3,00 kg Femenino
34	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en acero 4,00 kg Femenino
35	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en acero 4,00 kg Femenino
36	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en hierro 4,00 kg Femenino
37	Disco de competición acero al carbono 1kg femenino
38	Disco de competición acero galvanizado 1kg femenino
39	Disco de competición Acero con acabado de bronce 1kg femenino
40	Disco de competición en carbono 1kg femenino
41	Martillo de competición 4kg femenino
42	Martillo de competición de tungsteno 4kg femenino
43	Martillo de competición de acero inoxidable 4kg femenino
44	Martillo de competición de latón 4kg femenino
45	Jabalina de Lanzamiento de 60m 600g femenino
46	Jabalina de Lanzamiento de 70m 600g femenino
47	Jabalina de Lanzamiento de 80m 600g femenino
48	Jabalina de Lanzamiento de 75m 600g femenino
49	Sensor Digital para Medición de Condiciones del Aire con Soporte de Altura Ajustable
50	Cinta de marcación de línea de sector
51	Marcadores de referencia en Tabla de batida
52	Soportes para pértigas
53	Pincho Soporte de Cinta métrica
54	Marcador de distancia Salto de longitud
55	Marcador de distancia Salto triple
56	Marcadores saltos horizontales para atletas (Talonamiento)
57	Grapas de sujeción de cinta de sector en J
58	Canal de retorno de Balas
59	Indicadores/Postes para la dirección del viento
60	Cajón para magnesio
61	Carro Transportador de Obstáculos
62	Juego de Tarjetas amarilla/roja para árbitros (tamaño A6)
63	Juego de Tarjetas para Juez de Salidas (tamaño A5)
64	Contador de vueltas con campanas

Ver documento "ANEXO TÉCNICO PANAMERICANOS DE ATLETISMO".

1.5. Perspectiva legal:

En virtud de la naturaleza jurídica de la Entidad, es deber dar aplicación a las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación Pública para la adquisición de bienes, obras y servicios. A través de la Contratación Pública, se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las Entidades Públicas cuenten con instrumentos que les permitan lograr la selección objetiva de los contratistas.

Es por ello, que el propio Estado ha expedido pluralidad de normas buscando dotar a las Entidades con herramientas que permitan una selección idónea, así:

- Constitución Política de Colombia
- Código Civil
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública."
- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
- Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional."
- Ley 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones."
- Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"

Por otro lado, el marco normativo correspondiente a la prestación del Servicio de Transporte Especial de Pasajeros incorpora entre otros las Leyes, Decretos, Resoluciones y Circulares que se enuncian a continuación:

- Código de Comercio, Artículo 981: La Prestación del servicio de transporte deviene de la naturaleza del contrato de transporte previsto en el artículo 981 del Código de Comercio, que establece: “El transporte es un contrato por medio del cual una de las partes se obliga para con la otra, a cambio de un precio, a conducir de un lugar a otro, por determinado medio y en el plazo fijado, personas o cosas y a entregar éstas al destinatario. El contrato de transporte se perfecciona por el solo acuerdo de las partes y se prueba conforme a las reglas legales”.
- Artículo 3, Ley 105 de 1993 “Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.”.
- Decreto 170 de 2001 “Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Metropolitano, Distrital y Municipal de Pasajeros”.
- Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 3366 de 2003 "Por el cual se establece el régimen de sanciones por infracciones a las normas de Transporte Público Terrestre Automotor y se determinan unos procedimientos".
- Resolución 1069 de 2015.
- Decreto 1079 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte”
- Decreto 431 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1305 de 2017 “Por el cual se modifica el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.6.15.4 del Decreto 1079 de 2015”.
- Decreto 746 de 2020 “Por el cual se sustituye el Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte"
- Ley 2033 de 2020 “Por medio de la cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso”
- Ley 1964 de 2019 “Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones”
- Plan Estratégico Nacional 2020-2050: El PEN 2020-2050 es un documento indicativo de prospectiva energética y presenta los caminos que se podrían emprender para alcanzar la transformación energética que habilite el desarrollo sostenible de Colombia y cuáles son las implicaciones de cada camino, en términos de abastecimiento energético, aporte al cambio climático, riesgos tecnológicos y costos para el sector.

Estas fuentes normativas establecen el marco legal y regulatorio que rige la actividad del transporte terrestre de pasajeros en Colombia. El proceso de contratación debe cumplir con los principios y procedimientos establecidos en estas normas, asegurando así la legalidad y transparencia de las transacciones relacionadas con estos servicios.

Acuerdo Marco de precios:

Considerando como fecha de corte el 05 de marzo de 2026, se concluye que una vez efectuada la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se verificó que no existe acuerdo marco vigente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para satisfacer el objeto que se pretende contratar.

Bolsa Mercantil:

Al no existir Acuerdo Marco de Precios aplicable para la necesidad que se pretende satisfacer por parte de la Entidad, la legislación regulatoria de la contratación pública en Colombia, particularmente, el ya mencionado Decreto 310 de 2021, prevé que “cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo

Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del proceso de selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías".

Desde el componente financiero se procedió con el análisis prescrito por la legislación antes citada, revisando la viabilidad de acudir a la Bolsa de Productos para este proceso de contratación en particular. Para dicho fin, se consultó a través de correo electrónico remitido el 05 de marzo de 2026, al señor Elvis Geovany Linares Pineda, ejecutivo de cuenta, de la Dirección Comercial de la Bolsa Mercantil de Colombia, la consulta que se observa en la siguiente imagen:

Cordial saludo apreciado Elvis,

Mi nombre es Angela María Diaz Molina, contratista del área financiera del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER, a la fecha hago parte del equipo estructurador del proceso de contratación para el ***"SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE ATLETISMO",*** acudiendo a su acostumbrada diligencia solicito respuesta a las siguientes inquietudes:

1. ¿Pueden comprarse a través de la Bolsa Mercantil los elementos señalados en el archivo adjunto?

2. En razón a que la Bolsa no SUMINISTRA COTIZACIONES, la Entidad realizo el respectivo estudio de mercado obteniendo para ello un valor total según la necesidad de la Entidad, el cual corresponde a la cifra aproximada de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/L $2.000.000.000.

Teniendo en cuenta esta información, la bolsa podría indicarnos:

1. Cuenta la Bolsa en la actualidad con un precio de referencia o un historial de procesos con objeto similar que permita generar comparaciones con el valor estimado por la entidad para el servicio que se cita?

2. ¿Para la adquisición de los bienes y servicios señalados, como opera el comisionista de bolsa y que costos le puede representar a la Entidad la operación del comisionista?

3. ¿Cuánto tiempo se estima desde el inicio del proceso contratación a través de la Bolsa Mercantil de Colombia hasta que la Entidad pueda inicial la ejecución del contrato?

Agradecemos su disposición y oportuna respuesta.

Atentamente,

Angela Maria Diaz Molina

inder Alcaldía de Medellín

Angela Maria Diaz Molina
Analista Financiero (a) Contratista
Subdireccion Administrativa y Financiera
PBX: (604) 3599000 ext
Sede Principal Calle 47D No.75 - 276
angela.diaz@inder.gov.co
www.inder.gov.co

La respuesta recibida es la siguiente:

RE: Proceso de contratación _ IMPLEMENTACIÓN PANÁMERICANOS DE ATLETISMO. Resumir

E Elvis Geovany Linares Pineda
Para: Angela Maria Diaz Molina
CC: Johan Stiven Ospina Bedoya

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Jue 5/03/2026 8:07

Marcado

ESPECIFICACIONES TÉCNICA... 696 KB

Angela Maria, buenas tardes.

Reciba un cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud presentada en el correo que antecede, a continuación, me permito dar respuesta a las consultas realizadas:

1. ***"Pueden comprarse a través de la Bolsa Mercantil los elementos señalados en el archivo adjunto?.***

   Respuesta: Atentamente me permito informar que los productos y servicios relacionados en el anexo "*SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE ATLETISMO*", se encuentran inscritos en la Bolsa Mercantil de Colombia y **Si** es posible adquirirlos a través de nuestro escenario. Es importante resaltar que las características técnicas que requiere cada uno de los productos, son definidos por la entidad compradora, así como el precio y todas las demás condiciones propias de la negociación.

2. ***"Cuenta la Bolsa en la actualidad con un precio de referencia o un historial de procesos con objeto similar que permita generar comparaciones con el valor estimado por la entidad para el servicio que se cita".***

   Respuesta: En el marco de las operaciones celebradas en la Bolsa Mercantil de Colombia, corresponde a la Entidad Estatal fijar los precios de los bienes y servicios objeto de adquisición., en ese sentido los invitamos a consultar la información relacionada con históricos procesos de adquisición en nuestra página web https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas

3. ***"¿Para la adquisición de los bienes y servicios señalados, como opera el comisionista de bolsa y que costos le puede representar a la Entidad la operación del comisionista?"***

   Respuesta: Teniendo en cuenta que la Bolsa Mercantil de Colombia es un escenario de negociación bursátil, la participación de las partes dentro del proceso se realiza a través de Sociedades Comisionistas de Bolsa debidamente autorizadas, quienes actúan en representación de los interesados dentro del sistema de negociación.

   En ese sentido, los costos asociados a una operación dentro del escenario bursátil se encuentran compuestos por dos rubros principales, conforme se ilustra en la imagen adjunta.:



Es importante resaltar que el costo de la comisión de la Sociedad Comisionista de Bolsa está directamente relacionado con el presupuesto que dispone la Entidad para la adquisición

4. ***"¿Cuánto tiempo se estima desde el inicio del proceso contratación a través de la Bolsa Mercantil de Colombia hasta que la Entidad pueda inicial la ejecución del contrato?"***

Respuesta: El tiempo estimado para el desarrollo de un proceso de adquisición a través del escenario de la Bolsa Mercantil de Colombia se encuentra entre **21 y 22 días hábiles** aproximadamente, contados a partir de la estructuración de los 3 formatos de Bolsa en la etapa No.1 (Carta de Intención, Ficha Técnica de negociación y Ficha Técnica del Producto)



Todo lo relacionado con los tiempos de entrega de los productos, los fija la Entidad Estatal en la Ficha Técnica de Negociación de acuerdo con la información obtenida y contenida en los estudios previos a la negociación realizados por la Entidad.

Sin otro particular, en los anteriores términos damos por absueltas sus consultas, no sin antes indicar que cualquier inquietud adicional será atendida con gusto.

Cordialmente,

Elvis Geovany Linares Pineda
Ejecutivo de Cuenta – Dirección Comercial MCP y FNB
Vicepresidencia Comercial
Tel: 57 (1) 629 2529 Ext. 738
Cel: 318 2899823
Calle 113 # 7 – 21 Teleport Business Park torre A - piso 15
www.bolsamercantil.com.co
Bolsa Mercantil de Colombia Oficial

Nota de confidencialidad: este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido. **Nota de privacidad:** La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A es responsable y/o encargado del tratamiento de sus datos, por ello, ha puesto a su disposición información sobre sus derechos, finalidades de tratamiento y canales de atención en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual puede consultar ingresando a www.bolsamercantil.com.co/ Si desea dejar de recibir mensajes de la BMC envíenos un correo electrónico a servicioalcliente@bolsamercantil.com.co indicando su nombre, identificación y solicitando su retiro.

"Las Entidades Estatales participantes del Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., declaran y aceptan que cualquier ajuste, cambio y/o modificación que se realice a la Carta de Intención, Ficha Técnica de Negociación, Ficha Técnica de Producto, Anexos y demás documentos que se originen en el marco de negociaciones a celebrarse en el MCP, que hayan sido aprobados por la Dirección de Estructuración de Negocios de la BMC, deben ser informados de manera inmediata a la aludida dirección previo la publicación y divulgación de los documentos en la página web de la Bolsa Mercantil. Lo anterior, sin perjuicio de que la Bolsa Mercantil tome las medidas legales y administrativas del caso".

Considerando lo anterior, la Entidad procede con el análisis de viabilidad para adquirir el servicio requerido a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, de lo cual se concluye lo siguiente:

Viabilidad técnica: de acuerdo con lo expresado por la Bolsa Mercantil de Colombia, el bien servicio, "se encuentra inscrito en la Bolsa Mercantil de Colombia y si es posible adquirirlo a través de nuestro escenario. Es importante resaltar que las características técnicas que requiere cada uno de los productos y/ servicios, son definidos por la entidad compradora, así como el precio y todas las demás condiciones propias de la negociación."

Viabilidad jurídica: está dada a través de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.12 "Planeación de una adquisición en la bolsa de productos" del Decreto 1082 de 2015.

Viabilidad financiera: considerando la información suministrada por la Bolsa Mercantil de Colombia, "los costos asociados a una negociación en el escenario de la Bolsa Mercantil lo componen 2 rubros (…)" dichos rubros se denominan: primero: "Registro en Bolsa y compensación y liquidación"; segundo: Sociedad Comisionista de Bolsa. A su vez, desde la Bolsa Mercantil también se aclara que, "el costo de la comisión de la Sociedad Comisionista de Bolsa está directamente relacionado con el presupuesto que dispone la Entidad para la adquisición."[4]

De lo anterior, se deduce entonces que, los costos asociados a la adquisición de los BIENES requeridos por la Entidad a través de la Bolsa Mercantil implican además del valor del bien o servicio a contratar conforme los precios de mercado, los costos relacionados con el pago de la Sociedad Comisionista de Bolsa, lo que podría generar costos adicionales. Lo anterior, podría ir en contraposición del **principio de economía** de la contratación pública.

Los sobrecostos a los que se vería sometido el contrato analizado para la vigencia 2026, si se optará por la línea de BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA serían los siguientes:
Registro en bolsa: **0.30%.**
Servicio de compensación y liquidación: **0.21%.**

Comisión estimada Sociedad Comisionista de Bolsa (*): para este caso el representante de la bolsa no aporta valor, pero si suministra un histórico de comisiones compuesto por una muestra de 53 contratos con diversos bienes y servicios. Para efectos de estimar el valor de esta comisión se generó el promedio de la muestra relacionada obteniendo como resultado: **2.319%**. El valor total de las comisiones aquí listadas fue calculado sobre el valor estimado del contrato **$1.989.473.398.**

El resultado numérico del ejercicio es el siguiente:

COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN				
	%	Costo antes de IVA	IVA	Total
Valor estimado del proceso	**100%**	**$ 1.671.826.385**	**$ 317.647.013**	**$ 1.989.473.398**
Registro en Bolsa	0,300%	$ 5.015.479	$ 952.941	$ 5.968.420
Servicio de compensación y liquidación	0,210%	$ 3.510.835	$ 667.059	$ 4.177.894
Comisión estimada Sociedad Comisionista de Bolsa (*)	2,319%	$ 38.769.654	$ 7.366.234	$ 46.135.888
COSTOS TOTALES GENERADOS POR TRANSACCIÓN EN BOLSA	2,829%	$ 47.295.968	$ 8.986.234	**$ 56.282.202**

De lo anterior, es posible inferir que el sobrecosto estimado de adoptar la línea de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA corresponde a **$56.282.202**, valor que incluye el IVA de la comisión y que corresponde al **2.83%** del total del presupuesto estimado para el proceso.

Teniendo presente que la Entidad se vería abocada a incurrir de forma indefectible en costos adicionales a los presupuestados exclusivamente para el objeto a contratar, se tiene que desde el componente financiero no se encuentra viable acudir a este actor para realizar la contratación del objeto analizado, siendo entonces procedente acudir a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA por SUBASTA INVERSA, en los términos establecidos en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150, en concordancia con lo contenido en el Decreto 310 de 2021.

[4]

Selección abreviada por subasta inversa:

De conformidad con el objeto, la cuantía y la naturaleza del contrato que se requiere suscribir para satisfacer las necesidades del INDER Medellín, el cual corresponde a un servicio, que, de acuerdo con las especificaciones técnicas, comprende características técnicas uniformes y de común utilización, es decir, que dicho servicio pueda ser adquirido en el mercado en condiciones homogéneas y estandarizadas, se aplicará lo establecido en el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece:

> "*a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*
>
> *Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos"*
>
> *En armonía con lo anterior, en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, define "Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007"*

Aunado a lo anterior, las condiciones antes señaladas, se indica que la modalidad de selección que resulta aplicable es el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA de que trata el literal a), numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, por regla general, la selección de contratistas se hará mediante la modalidad de Licitación Pública, siempre que el objeto a contratar no se encuentre enmarcado dentro de las excepciones contenidas en los numerales 2, 3 y 4 de esa norma.

De conformidad con el presupuesto aprobado para el Instituto de Deportes y Recreación – INDER, para la vigencia 2025, y teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para la contratación que se pretende llevar a cabo, la modalidad de selección a la que se debería acudir es la de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.

Ahora bien, según el literal a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, es procedente acudir a la modalidad de selección abreviada – subasta inversa, para la adquisición de bienes y servicios de condiciones técnicas uniformes y de común utilización. Dicha norma define este tipo de bienes y servicios como aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. A su vez, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.3.1, define este tipo de bienes de la siguiente manera: "Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".

De conformidad con el Decreto 310 de 2021 y la CCE-Circular 004 -2021 de la Agencia Nacional para la Contratación pública – Colombia Compra Eficiente la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por las entidades estatales sometidas al estatuto general de contratación deberá realizarse mediante los mecanismos de agregación de demanda como es el caso de los acuerdos marco de precio. Que para la presente contratación no reúne los requisitos exigidos para la consecución completa de los artículos requeridos.

En consecuencia, el servicio de transporte que requiere la institución para el cumplimiento de su objeto misional, es ofrecido en el mercado, cuenta con las especificaciones técnicas requeridas, los patrones de desempeño y calidad iguales o similares, razón por la cual para su contratación se debe acudir a la modalidad de selección abreviada subasta

inversa, de conformidad con lo prescrito en la subsección 2 selección abreviada disposiciones comunes para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes de del decreto 1082 de 2015.

2. Análisis de la demanda:

2.1. Adquisiciones previas del INDER:

Realizado el análisis histórico de la contratación, se encontró que el Instituto ha realizado múltiples procesos de contratación con objeto y alcance similares al del presente proceso de contratación.

VIGEN.	CAUSAL	OBJETO CONTRATO	CONTRATISTA	CC/NIT	VALOR FIN CONTRATO
2018	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	6700003570-ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, BALONERÍA Y SEÑALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL INDER MEDELLÍN LOTE 1: IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA.	DISTRIBUIDORA DORIS S.A.	8909302740	240.182.171,00
2018	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	6700003574-ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, BALONERÍA Y SEÑALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL INDER MEDELLÍN LOTE 2: SEÑALIZACIÓN.	A B SEÑALIZACION SAS	8001455489	149.995.565,00
2018	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	109000395-ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, BALONERIA Y RECREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL INDER MEDELLÍN, CON UN ORIGEN PRESUPUESTAL PROVENIENTE DE RECURSOS ORDINARIOS Y LEY DEL CIGARRILLO.	ALMACEN EL DEPORTISTA S.A.S.	8110052674	325.000.000,00
2018	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	6700003701-ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, BALONERIA Y RECREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL INDER MEDELLÍN, CON UN ORIGEN PRESUPUESTAL PROVENIENTE DE RECURSOS ORDINARIOS Y LEY DEL CIGARRILLO LOTE 3-IMPLEMENTACION RECREATIVA	INVERSIONES BLUCHER S.A.S.	9008386311	133.800.000,00
2018	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	C-6700003702-18 ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, BALONERIA Y RECREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DEL INDER MEDELLÍN, CON UN ORIGEN PRESUPUESTAL PROVENIENTE DE RECURSOS ORDINARIOS Y LEY DEL CIGARRILLO LOTE 2-IMPLEMENTACION DEPORTIVA	INVERSIONES BLUCHER S.A.S.	9008386311	643.500.000,00
2019	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	6700007951 SUMINISTRO DE BALONERÍA, IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS MISIONALES DEL INDER	INVERSIONES BLUCHER S.A.S.	9008386311	269.918.000,00
2019	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	C-6700008234-2019 ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN RECREATIVA, DEPORTIVA Y BALONERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS Y PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA COMUNIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL INDER.	UNION TEMPORAL LA CASA DEL NIÑO Y	9013125403	160.000.000,00
2019	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	C-6700008284-2019 ADQUISICIÓN DE BALONERÍA, IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS MISIONALES DEL INDER, CON UN ORIGEN PRESUPUESTAL PROVENIENTE DE RECURSOS DE LEY DEL CIGARRILLO Y LEY DE TELEFONÍA.	INVERSIONES BLUCHER S.A.S.	9008386311	2.150.946.539,00
2019	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	C-6700008293-2019. ADQUISICIÓN DE BALONERÍA, IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS MISIONALES DEL INDER, CON UN ORIGEN PRESUPUESTAL PROVENIENTE DE RECURSOS DE LEY DEL CIGARRILLO Y LEY DE TELEFONÍA.	UNION TEMPORAL DEPORTIVOS INDER 201	9013277594	1.085.430.955,00
2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SA-023-2024	ADQUIRIR LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, SUMINISTROS, ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEPORTIVAS DE ACTIVIDAD FISICA, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PLANEACIÓN LOCAL DEL INDER MEDE	INSUDEPORTES SAS	9002068930	3.855.935.548

Se puede observar que la Entidad ha contratado servicios similares o idénticos en diversas ocasiones, de acuerdo con su objeto y funciones. En este caso particular, debido al objeto, la cuantía y la presencia de múltiples oferentes en el mercado, la modalidad contractual aplicable es la Subasta Inversa (mecanismo por el cual los interesados en ofrecer sus bienes y servicios realizan una puja dinámica, mediante la reducción sucesiva de sus precios durante un tiempo determinado) y es aplicable para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios:

Las Entidades Estatales deben analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, por lo que se presenta a continuación una relación de procesos similares contratados por diferentes Entidades a lo largo del territorio nacional:

De acuerdo con los procesos de contratación publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), se evidencia que otras entidades del sector público han celebrado contratación con objetos similares al analizado. A continuación, se relacionan algunos procesos publicados y adjudicados en las vigencias 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025:

VIG.	REF PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
2025	LP-005-2025	LICITACIÓN PÚBLICA (SECOP I)	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA	FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ARTICULOS Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO A LAS LIGAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	UNION TEMPORAL SUMINISTRO DEPORTIVO TERRITORIAL	$1.158.518.000
2024	FDLPA-SASI-033-2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS INICIATIVAS DE PUENTE ARANDA ACTIVA, ESCUELAS INTEGRALES DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y DOTACIÓN DE ORGANIZACIONES DEL BANCO DE INICIATIVAS DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA CONFORME CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, EL ANEXO TÉCNICO, Y LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA.	GNSAS	$290.373.522
2024	SASI-24-02	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE INDERSANTANDER	ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO EN LO TÉCNICO, PEDAGÓGICO ADMINISTRATIVO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	INVERSIONES E IMPORTACIONES SANTANDER AP SAS	$499.999.996
2024	SASI-002-2024	Selección abreviada subasta inversa	INDEPORTES CUNDINAMARCA	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL COMPONENTE FORMATIVO EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN 2024-2028".	UT-G1A-2024-006	$1.235.908.000
2023	SASI-001-2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE TOCANCIPA	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE TOCANCIPÁ.	CORPORACIÓN INTEGRAL SOLUCIONES INMEDIATAS HB	$1.100.000.000
2023	INDERCAS-SAS-015-2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	INDERCAS	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA Y MATERIALES PARA LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS QUE POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARTICIPARAN EN LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS PARANACIONALES	CONSORCIO IMPLEMENTACION DEPORTIVA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES	$735.040.260
2023	INDERSANTANDER-SASI-002-2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE INDERSANTANDER	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICPALES OFICIALES IMPLEMENTADAS Y PARTICULARES "HOY Y SIEMPRE SANTANDER 2023	UNION TEMPORAL DEPORTES 2023	$361.375.850
2023	015-2023	SELECCIÓN ABREVIADA (SUBASTA INVERSA)	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES - FUNZA	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA, DEPORTISTAS COMUNALES Y PARTICIPANTES EN LOS DIFERENTES EVENTOS, CAMPEONATOS Y TORNEOS DEPORTIVOS O RECREODEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA.	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO	$17.999.940.644
2023	480-2023	SELECCIÓN ABREVIADA	INSTITUCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - CHIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION Y PROGRAMAS QUE BRINDA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CHIA	THERRA S.A.S.	$ 415.494.541

2021	170-2021	SELECCIÓN ABREVIADA (SUBASTA INVERSA)	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES - FUNZA	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA, DEPORTISTAS COMUNALES Y PARTICIPANTES EN LOS DIFERENTES EVENTOS YO CAMPEONATOS YO TORNEOS DEPORTIVOS O RECREODEPORTIVOS ORGANIZADOS YO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE, CUNDEPORTES FUNZA.	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO	$ 499.897.281
2021	203-2021	SELECCIÓN ABREVIADA	INSTITUCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - CHIA	ADQUISICION DE IMPLEMENTACION Y PRENDAS DEPORTIVAS PARA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CHIA	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA	$ 530.000.000
2020	247-2020	SELECCIÓN ABREVIADA (BOLSA DE PRODUCTOS)	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES - FUNZA	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA, DEPORTISTAS COMUNALES Y PARTICIPANTES EN LOS DIFERENTES EVENTOS YO CAMPEONATOS YO TORNEOS DEPORTIVOS O RECREODEPORTIVOS ORGANIZADOS YO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE, CUNDEPORTES FUNZA	UNION TEMPORAL PONY FUNDAR ADIFCOL FUNZA 2020	$ 805.100.538

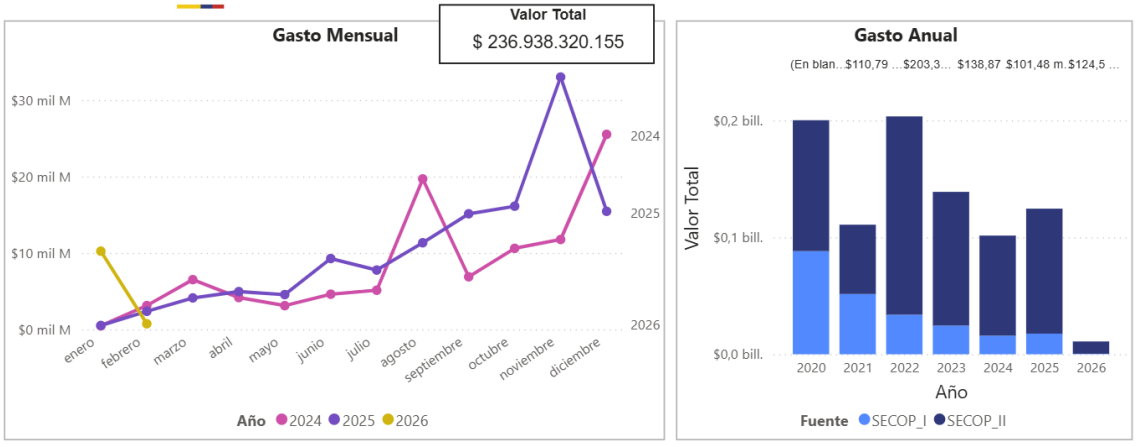
La consulta indica que durante las últimas 5 vigencias varias Entidades del estado publicaron procesos relacionados con el objeto analizado mediante las modalidades de Subasta Inversa y Mínima Cuantía.
Por otro lado, si bien son procesos con objetos similares y algunos con cuantías relativamente iguales a las del presente proceso, es necesario considerar las necesidades propias del Instituto, es por esto, por lo que no es posible tomar como referencia los precios adjudicados en los contratos listados.

Gasto a nivel nacional durante la vigencia 2024, 2025 y 2026:

A través de la herramienta MAE - Modelo de Abastecimiento Estratégico para el Análisis de la Demanda, se logró identificar la dinámica de contratación por parte de las diferentes entidades estatales en lo que refiere a la implementación deportiva aquí analizada.

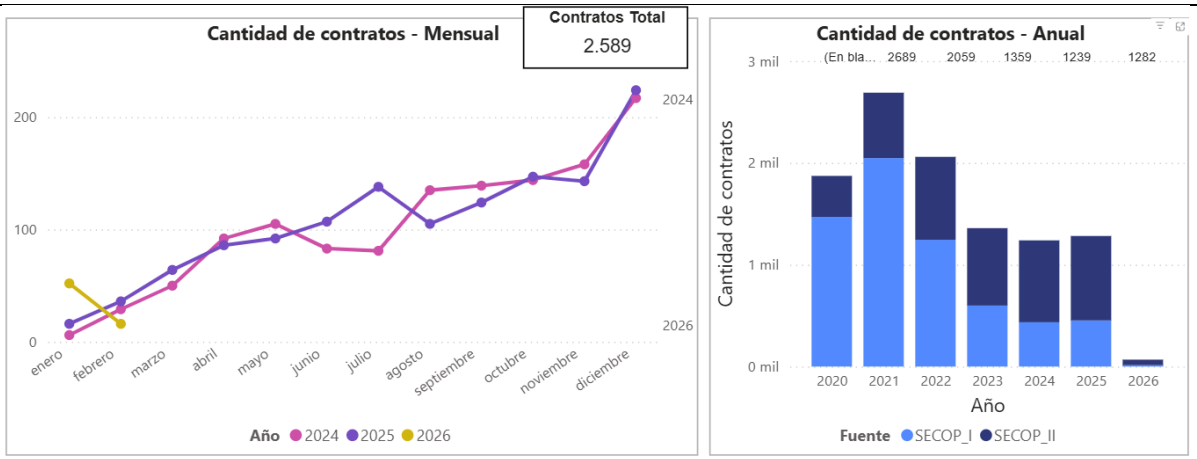
Vigencias: 01/01/2024 al 28/02/2026.
Códigos UNSPCS: El código señalado al inicio del documento.
Ubicación: Todo el territorio nacional.
Plataforma: SECOP I y SECOP II.
Modalidad: Competitiva.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se puede concluir que durante la vigencia 2025, las Entidades Estatales a nivel nacional han llevado a cabo contrataciones relacionadas con el objeto analizado por un valor aproximado de $236.938.320.155:



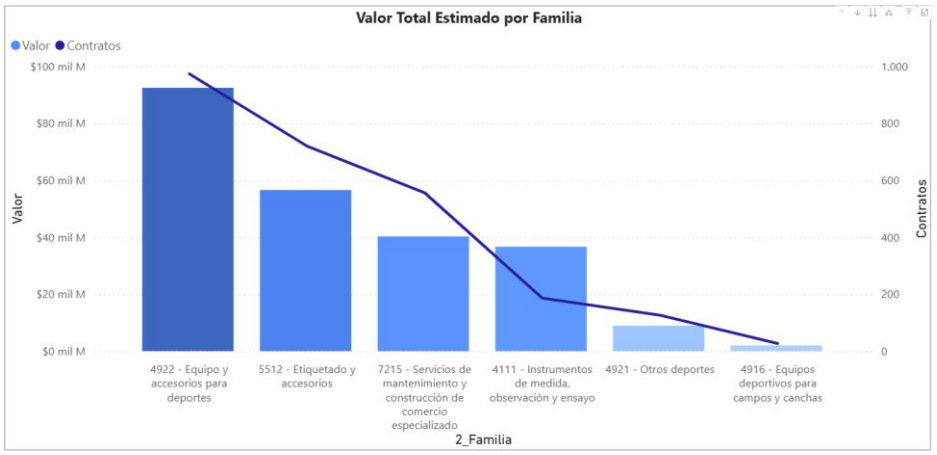
Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

Adicional a lo anterior, si se consideran la cantidad de contratos celebrados, es posible observar que se han acreditado un total de 2.589 contratos.



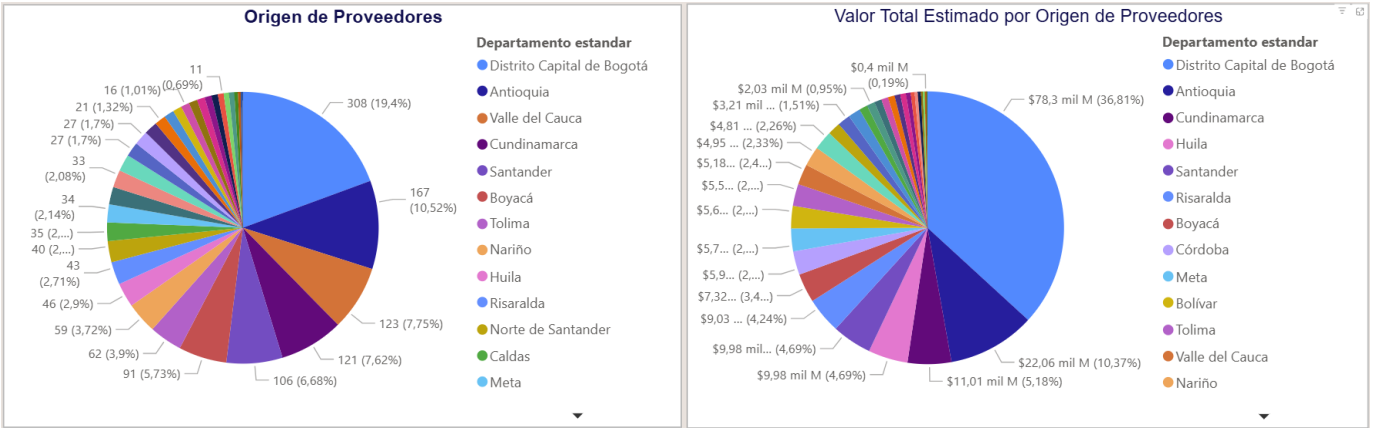
Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

De igual forma, en la siguiente imagen es posible visualizar los códigos UNSPC y su participación en los contratos celebrados:



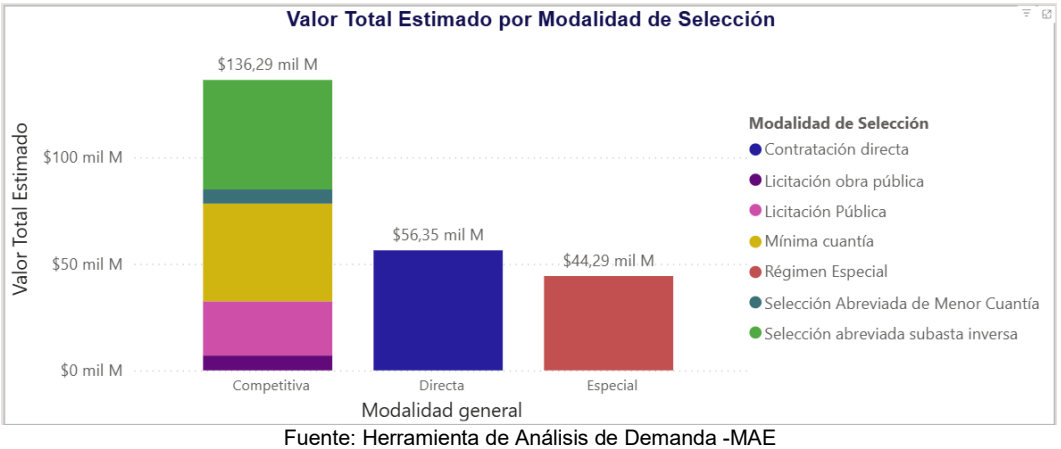
Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

Dentro de la información arrojada por la herramienta de análisis de demanda, es posible observar la ubicación de los proveedores a nivel nacional que hacen parte del mercado relacionado con el código filtrado, evidenciando que los proveedores se encuentran a lo largo de todo el territorio nacional.



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

La modalidad más utilizada y en la cual se ha adjudicado el mayor presupuesto es la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa, seguida por la Mínima Cuantía, en tercer lugar, la Licitación Pública y en último lugar la Selección Abreviada de Menor Cuantía. Es importante considerar que la modalidad de contratación depende de la necesidad puntual de la Entidad y del presupuesto asignado para la vigencia.



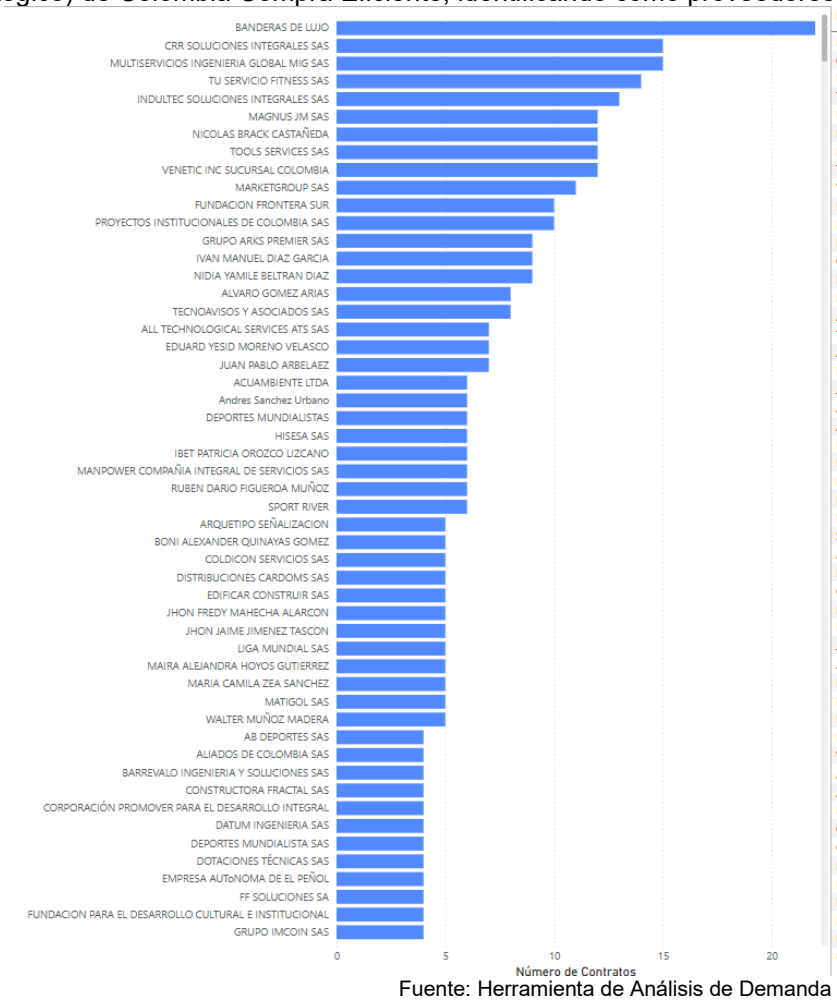
Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda -MAE

3. Análisis de la oferta:

3.1. ¿Quién vende?:

Identificación de proveedores en el mercado nacional:

La Entidad realizó búsqueda de procesos en el SECOP II, por medio de la herramienta MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) de Colombia Compra Eficiente, identificando como proveedores del servicio a las siguientes empresas:



Proveedores	Número de Contratos
BANDERAS DE LUJO	22
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	15
MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG SAS	15
TU SERVICIO FITNESS SAS	14
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	13
MAGNUS JM SAS	12
NICOLAS BRACK CASTAÑEDA	12
TOOLS SERVICES SAS	12
VENETIC INC SUCURSAL COLOMBIA	12
MARKETGROUP SAS	11
FUNDACION FRONTERA SUR	10
PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS	10
GRUPO ARKS PREMIER SAS	9
IVAN MANUEL DIAZ GARCIA	9
NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ	9
ALVARO GOMEZ ARIAS	8
TECNOAVISOS Y ASOCIADOS SAS	8
ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS	7
EDUARD YESID MORENO VELASCO	7
JUAN PABLO ARBELAEZ	7
ACUAMBIENTE LTDA	6
Andres Sanchez Urbano	6
DEPORTES MUNDIALISTAS	6
HISESA SAS	6
IBET PATRICIA OROZCO LIZCANO	6
MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS SAS	6
RUBEN DARIO FIGUEROA MUÑOZ	6
SPORT RIVER	6
ARQUETIPO SEÑALIZACION	5
BONI ALEXANDER QUINAYAS GOMEZ	5
COLDICON SERVICIOS SAS	5
DISTRIBUCIONES CARDOMS SAS	5
EDIFICAR CONSTRUIR SAS	5
JHON FREDY MAHECHA ALARCON	5
JHON JAIME JIMENEZ TASCON	5
LIGA MUNDIAL SAS	5
MAIRA ALEJANDRA HOYOS GUTIERREZ	5
MARIA CAMILA ZEA SANCHEZ	5
MATIGOL SAS	5
WALTER MUÑOZ MADERA	5
AB DEPORTES SAS	4
ALIADOS DE COLOMBIA SAS	4
BARREVALO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS	4
CONSTRUCTORA FRACTAL SAS	4
CORPORACIÓN PROMOVER PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	4
DATUM INGENIERIA SAS	4
DEPORTES MUNDIALISTA SAS	4
DOTACIONES TÉCNICAS SAS	4
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	4
FF SOLUCIONES SA	4
FUNDACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL E	4

Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda -MAE

Determinación de requisitos de Capacidad Financiera y Organizacional

Para analizar y establecer los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional para el presente proceso, la Entidad tomó como base la siguiente información:

Los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional reportados en el RUP con corte al 31 de diciembre de 2024 (consulta realizada en el SECOP II y RUES) de 53 empresas que en los últimos meses se han presentado a procesos con objetos similares al que pretende satisfacer la Entidad. Los datos obtenidos son los siguientes:

MUESTREO INDICADORES FINANCIEROS corte 2024 / extraído marzo 2026/ FUENTE RUP					
No.	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	3,09	0,25	INDETERMINADO	0,25	0,19
2	3,55	0,55	INDETERMINADO	0,13	0,05
3	3,67	0,25	18,79	0,18	0,13
4	10,1	0,22	44,83	0,28	0,21
5	2,23	**0,77**	INDETERMINADO	0,62	0,14
6	48,46	0,49	INDETERMINADO	0,5	0,25
7	21,72	0,19	68,89	0,21	0,17
8	2,49	0,36	5,72	0,08	0,05
9	3,37	0,26	INDETERMINADO	0,09	0,06
10	10,09	0,28	99,54	0,28	0,2
11	21,51	0,3	23,64	0,27	0,19
12	12,97	0,53	276,88	0,93	0,42
13	7,48	0,36	INDETERMINADO	0,26	0,16
14	94,48	0,01	INDETERMINADO	0,4	0,4
15	4,67	0,2	43,47	0,44	0,35
16	8,28	0,29	INDETERMINADO	0,01	0,01
17	3,72	0,38	10,37	0,34	0,21
18	7,47	0,12	INDETERMINADO	0,05	0,04
19	3,57	0,24	INDETERMINADO	0,2	0,15
20	10,39	0,47	3,73	0,23	0,12
21	47,86	0,07	INDETERMINADO	0,42	0,39
22	2,73	0,59	52,18	0,37	0,15
23	3,16	0,25	13	0,33	0,24
24	2,14	**0,77**	3,15	0,46	0,1
25	14,17	0,11	58,81	0,56	0,49
26	3,41	0,43	7,53	0,25	0,14
27	4,65	0,23	69,92	0,6	0,46
28	33,55	0,16	11,2	0,18	0,15
29	4,62	0,28	INDETERMINADO	0,36	0,26
30	5,18	0,07	3,31	0,02	0,02
31	63,31	0,17	34,52	0,32	0,26
32	20,05	0,54	4,05	0,12	0,05
33	9,19	0,08	793,8	0,22	0,2
34	86	0,01	93,37	0,53	0,52
35	29,24	0,1	INDETERMINADO	0,23	0,2
36	**1,67**	0,58	28,59	0,32	0,13
37	34,73	0,02	INDETERMINADO	0,06	0,06
38	2,22	0,39	11,13	0,25	0,15
39	15,85	0,06	INDETERMINADO	0,25	0,23
40	7,39	0,57	6,33	0,22	0,09
41	4,31	0,39	23,92	0,41	0,25
42	3,6	0,49	3,78	0,06	0,03
43	4,96	0,41	13,81	0,26	0,15
44	**1,71**	0,46	5,1	0,25	0,13
45	5,74	0,31	14,73	0,2	0,13
46	12,06	0,08	INDETERMINADO	0,15	0,14
47	6,3	0,14	19,96	0,17	0,14
48	28,11	0,06	47,25	0,36	0,34
49	3,24	0,39	37,42	0,25	0,15
50	30,77	0,03	45,9	0,65	0,62
51	2,02	0,47	6,14	0,21	0,11

52	36,26	0,02	147,98	0,23	0,22
53	10,86	0,28	12,26	0,29	0,21

Se procede a continuación con el cálculo de estadísticas de tendencia central, dispersión y posición que permitirán generar conclusiones frente a los indicadores del proceso, así:

ANÁLISIS NÚMERICO					
PROMEDIO	15,55415094	0,293018868	58,51351351	0,288867925	0,196415094
MINIMO	**2,02**	0,01	**3,15**	**0,01**	**0,01**
MAXIMO	94,48	**0,59**	793,8	0,93	0,62
MEDIANA	7,39	0,28	19,96	0,25	0,15
DESVIACIÓN	20,4	0,2	134,5	0,2	0,1
MAX-DESV	74,1	0,39	659,3	0,8	0,5

Los indicadores obtenidos del análisis y que se fijan como requisitos habilitantes para el proceso de selección analizado son los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICE DE LIQUIDEZ	**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**	**COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD ACTIVO**
Mayor o igual (≥) a **2,00**	Menor o igual (≤) a **0,59**	Mayor o igual (≥) a **3,15**	Mayor o igual (≥) a **0,01**	Mayor o igual (≥) a **0,01**

	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	INDICE DE LIQUIDEZ	**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**	**COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD ACTIVO**
% CUMPLIMIENTO	96%	96%	100%	100%	100%
	DOS DATOS DE LA MUESTRA NO CUMPLEN CON EL INDICADOR.	DOS DATOS DE LA MUESTRA NO CUMPLEN CON EL INDICADOR ARROJADO	EL 100% DE LOS DATOS CUMPLE CON EL INDICADOR.	EL 100% DE LOS DATOS CUMPLE CON EL INDICADOR.	EL 100% DE LOS DATOS CUMPLE CON EL INDICADOR.

La dinámica de producción, distribución y entrega de bienes de implementación deportiva implica una cadena de valor que va desde la fabricación de los productos hasta su llegada a los consumidores. A continuación, de describen cada una de las etapas involucradas en el proceso:

1. Producción: La producción de implementos deportivos incluye la fabricación de bienes como pelotas, raquetas, ropa, calzado especializado, bicicletas, equipo de gimnasio, entre otros. Este proceso puede involucrar tanto a empresas internacionales como locales, dependiendo del tipo de producto.

Fabricación local: Aunque en muchos países, incluidos Colombia, hay una dependencia considerable de la importación de implementos deportivos, algunas empresas locales producen ciertos bienes como uniformes, accesorios, balones, guantes, etc. Estos productos suelen fabricarse en plantas textiles o fábricas de plásticos y caucho.

Fabricación internacional: La mayoría de las implementaciones deportivas, especialmente productos de alta tecnología y especializados (como equipos electrónicos para medir rendimiento, bicicletas de alto rendimiento, etc.), son producidas por grandes marcas internacionales (Nike, Adidas, Wilson, entre otras), que tienen fábricas en países de bajo costo de producción como China, Vietnam y la India.

Diseño y tecnología: En las etapas de producción, se utilizan avances en tecnología, como el uso de materiales ligeros, resistentes y ecológicos (como fibras sintéticas, caucho reciclado, y poliéster de botellas plásticas) que mejoran el rendimiento del producto. Las grandes marcas invierten significativamente en I+D para desarrollar productos más eficientes y duraderos.

2. Distribución

La distribución de productos deportivos puede variar según la localización de las fábricas, los distribuidores y los consumidores finales. En esta etapa, participan intermediarios como importadores, mayoristas y minoristas que conectan a los fabricantes con los mercados locales.

Canales tradicionales:

Importadores y distribuidores: Para mercados como el colombiano, gran parte de los implementos deportivos llegan a través de importadores locales que negocian con fabricantes internacionales. Estos importadores luego distribuyen los productos a tiendas minoristas, grandes superficies o distribuidores mayoristas.

Almacenamiento: Antes de ser entregados a las tiendas, los productos suelen almacenarse en centros de distribución o almacenes, donde son organizados y preparados para su envío a puntos de venta.

Comercio mayorista: Grandes superficies como Decathlon, Éxito, y Falabella en Colombia, por ejemplo, suelen importar grandes volúmenes de implementos deportivos y distribuirlos directamente en sus tiendas físicas y en línea. Estos distribuidores ofrecen desde productos para deportes populares (fútbol, baloncesto) hasta implementos para deportes más específicos (ciclismo, tenis, senderismo, etc.).

Canales de distribución directa: Las marcas internacionales también están adoptando cada vez más un modelo de distribución directa al consumidor, principalmente a través de sus propias tiendas online o físicas, lo que reduce el número de intermediarios y, en algunos casos, los costos para el cliente final.

3. Logística y entrega

La logística y entrega de los implementos deportivos se ha diversificado con la evolución del comercio electrónico y la globalización de las cadenas de suministro. Esta etapa abarca desde la salida de los productos de las fábricas hasta su llegada a los consumidores finales.

Comercio electrónico: Las plataformas de e-commerce (como Mercado Libre, Linio, Amazon, y las tiendas propias de las marcas) han facilitado la compra de implementos deportivos a nivel global, permitiendo que los consumidores accedan a una amplia variedad de productos. En Colombia, las compras en línea han crecido, y con ello la necesidad de logística de última milla, en la que empresas de transporte como Servientrega, Interrapidísimo y Deprisa juegan un papel clave en la entrega rápida de productos en zonas urbanas y rurales.

Para el caso puntual, los elementos contenidos en el presente análisis del sector deberán ajustarse en su totalidad a las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas. Deberán ser entregados en el Estadio de Atletismo ALFONSO GALVIS DUQUE en la ciudad de Medellín, ubicado en la Carrera 48 # 70-10, dentro de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot. La fecha de entrega será el martes 9 de junio, en el horario que se convenga con el supervisor del contrato. Para detalle de cantidades y especificaciones técnicas **Ver documento "ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y ESTUDIO DE MERCADO".**

4. Estudio del mercado

Una vez realizado el sondeo de posibles empresas que pueden "SUMINISTRAR LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE ATLETISMO 2026" y con el fin de conocer los precios del mercado, el componente técnico del Comité solicito cotizaciones a varias empresas del sector, recibiendo para los efectos dos cotizaciones, las cuales se relacionan a continuación y cuyo detalle puede ser verificado en los documentos anexos y en el anexo "ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y ESTUDIO DE MERCADO", el cual forma parte integral del presente proceso.

ESTUDIO DEL MERCADO				COTIZACION # 1	COTIZACION # 2
No.	**ÍTEM**	**CANT**	**UNIDAD MEDIDA**	**VALOR TOTAL UNITARIO**	**VALOR TOTAL UNITARIO2**
1	Vallas para eventos de 100m vallas, 110m vallas y 400m vallas	1	Unidad	2.537.675	2.433.550
2	Repuestos Tabla Superior para valla	1	Unidad	550.018	527.170
3	Colchonetas de competencia salto alto	1	Unidad	176.257.766	175.548.800
4	Listones Salto Alto	1	Unidad	1.186.787	1.224.510
5	Colchonetas de Competencia Salto Con Pértiga	1	Unidad	288.766.590	293.775.300
6	Juego de Saltómetros Salto Con Pértiga	1	Set (2 unidades)	67.305.210	65.614.220
7	Elevadores de Listones Salto Con Pértiga	1	Set (2 unidades)	4.416.923	4.412.520
8	Listones Salto Con Pértiga	1	Unidad	1.115.030	1.160.250
9	Carro para soportes de Balas	1	Unidad	13.681.906	13.853.980
10	Carro para soportes de Jabalinas	1	Unidad	13.681.906	13.853.980
11	Carro para soportes de Discos	1	Unidad	13.681.906	13.853.980
12	Carro para soportes de Martillos	1	Unidad	13.681.906	13.853.980
13	Cobertor de Colchonetas de Competencia Salto Alto	1	Unidad	15.568.770	14.936.880
14	Cobertor de Colchonetas de Competencia Salto con Pértiga	1	Unidad	29.275.190	29.671.460
15	Bloques de salidas	1	Unidad	5.618.466	5.429.970
16	Prisma para línea de Quiebre 800m, Relevos 4x400	1	Set (8 unidades)	1.805.230	1.743.350

17	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en hierro 7,26 kg Masculino	1	Unidad	5.709.858	5.933.340
18	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo 7,26 kg Masculino	1	Unidad	2.342.277	1.861.160
19	Bala o Peso de competición Acero 7,26 kg Masculino	1	Unidad	8.863.715	8.689.380
20	Bala o Peso de competición de Latón Mate 7,26 kg Masculino	1	Unidad	2.980.117	3.065.440
21	Disco de competición 2kg Masculino	1	Unidad	5.828.501	5.672.730
22	Disco de competición de latón de 75m 2kg Masculino	1	Unidad	2.243.983	1.761.200
23	Disco de competición en carbono 2kg Masculino	1	Unidad	3.503.598	3.264.170
24	Disco de competición Acero con acabado de bronce 2kg Masculino	1	Unidad	2.251.480	2.047.990
25	Martillo de competición 7.260kg Masculino	1	Unidad	11.159.820	11.338.320
26	Martillo de competición de tungsteno 7,26 kg masculino	1	Unidad	11.950.932	12.527.130
27	Martillo de competición latón 7,26 kg masculino	1	Unidad	6.917.470	7.245.910
28	Martillo de competición de acero inoxidable 7,26 kg masculino	1	Unidad	5.562.060	5.689.390
29	Jabalina de Lanzamiento tipo carbono 800g masculino	1	Unidad	16.699.270	17.535.840
30	Jabalina de Lanzamiento de tipo clásica 800g masculino	1	Unidad	16.579.437	16.015.020
31	Jabalina de Lanzamiento de tipo carbono compuesto 800g masculino	1	Unidad	19.689.502	20.659.590
32	Jabalina de Lanzamiento de tipo carbono compuesto 800g masculino	1	Unidad	16.629.655	17.069.360
33	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en hierro 3,00 kg Femenino	1	Unidad	4.970.749	4.742.150
34	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en acero 4,00 kg Femenino	1	Unidad	4.679.794	4.604.110
35	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en acero 4,00 kg Femenino	1	Unidad	8.441.503	8.689.380
36	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en hierro 4,00 kg Femenino	1	Unidad	3.275.594	2.529.940
37	Disco de competición acero al carbono 1kg femenino	1	Unidad	4.595.542	4.771.900
38	Disco de competición acero galvanizado 1kg femenino	1	Unidad	1.973.020	1.654.100
39	Disco de competición Acero con acabado de bronce 1kg femenino	1	Unidad	2.661.554	2.792.930
40	Disco de competición en carbono 1kg femenino	1	Unidad	3.369.485	3.004.750
41	Martillo de competición 4kg femenino	1	Unidad	10.807.342	11.338.320
42	Martillo de competición de tungsteno 4kg femenino	1	Unidad	11.930.226	11.639.390
43	Martillo de competición de acero inoxidable 4kg femenino	1	Unidad	7.701.799	7.242.340
44	Martillo de competición de latón 4kg femenino	1	Unidad	5.554.206	5.689.390
45	Jabalina de Lanzamiento de 60m 600g femenino	1	Unidad	17.949.484	17.535.840
46	Jabalina de Lanzamiento de 70m 600g femenino	1	Unidad	12.162.038	11.741.730
47	Jabalina de Lanzamiento de 80m 600g femenino	1	Unidad	21.372.043	20.659.590
48	Jabalina de Lanzamiento de 75m 600g femenino	1	Unidad	16.495.780	17.070.550
49	Sensor Digital para Medición de Condiciones del Aire con Soporte de Altura Ajustable	1	Unidad	9.451.099	8.202.670
50	Cinta de marcación de línea de sector	1	Unidad	639.863	590.240
51	Marcadores de referencia en Tabla de batida	1	Set (2 Unidades)	573.461	456.960
52	Soportes para pértigas	1	Unidad	4.115.258	2.929.780
53	Pincho Soporte de Cinta métrica	1	Unidad	181.475	183.260
54	Marcador de distancia Salto de longitud	1	Unidad	2.326.688	2.197.930
55	Marcador de distancia Salto triple	1	Unidad	2.339.540	2.197.930
56	Marcadores saltos horizontales para atletas (Talonamiento)	1	Set (12 Pares)	459.340	456.960
57	Grapas de sujeción de cinta de sector en J	1	Unidad	6.331	6.426
58	Canal de retorno de Balas	1	Unidad	20.055.308	18.278.400
59	Indicadores/Postes para la dirección del viento	1	Unidad	1.938.272	2.014.670
60	Cajón para magnesio	1	Unidad	453.985	458.150
61	Carro Transportador de Obstáculos	1	Unidad	1.051.960	1.098.370
62	Juego de Tarjetas amarilla/roja para árbitros (tamaño A6)	1	Set (2 Unidades)	62.297	64.260
63	Juego de Tarjetas para Juez de Salidas (tamaño A5)	1	Set (4 Unidades)	71.460	72.947
64	Contador de vueltas con campanas	1	Unidad	18.751.306	19.231.590

Para los efectos, las cotizaciones se analizaron utilizando formulas estadísticas diversas, como el MÁXIMO, MÍNIMO, PROMEDIO, MEDIANA y DESVIACIÓN, esto con el objeto de establecer de manera razonable con la dinámica del mercado los precios de referencia.

ESTUDIO DEL MERCADO				ANÁLISIS NÚMERICO					
No.	**ÍTEM**	**CANT**	**UNIDAD MEDIDA**	**Máximo**	**Mínimo**	**Promedio**	**Mediana**	**Desviación**	**Prom-Desv**
1	Vallas para eventos de 100m vallas, 110m vallas y 400m vallas	1	Unidad	2.537.675	2.433.550	2.485.613	2.485.613	73.627	2.411.985
2	Repuestos Tabla Superior para valla	1	Unidad	550.018	527.170	538.594	538.594	16.156	522.438
3	Colchonetas de competencia salto alto	1	Unidad	176.257.766	175.548.800	175.903.283	175.903.283	501.315	175.401.968
4	Listones Salto Alto	1	Unidad	1.224.510	1.186.787	1.205.649	1.205.649	26.674	1.178.974
5	Colchonetas de Competencia Salto Con Pértiga	1	Unidad	293.775.300	288.766.590	291.270.945	291.270.945	3.541.693	287.729.252
6	Juego de Saltómetros Salto Con Pértiga	1	Set (2 unidades)	67.305.210	65.614.220	66.459.715	66.459.715	1.195.710	65.264.005
7	Elevadores de Listones Salto Con Pértiga	1	Set (2 unidades)	4.416.923	4.412.520	4.414.722	4.414.722	3.113	4.411.608
8	Listones Salto Con Pértiga	1	Unidad	1.160.250	1.115.030	1.137.640	1.137.640	31.975	1.105.665
9	Carro para soportes de Balas	1	Unidad	13.853.980	13.681.906	13.767.943	13.767.943	121.675	13.646.268
10	Carro para soportes de Jabalinas	1	Unidad	13.853.980	13.681.906	13.767.943	13.767.943	121.675	13.646.268
11	Carro para soportes de Discos	1	Unidad	13.853.980	13.681.906	13.767.943	13.767.943	121.675	13.646.268
12	Carro para soportes de Martillos	1	Unidad	13.853.980	13.681.906	13.767.943	13.767.943	121.675	13.646.268
13	Cobertor de Colchonetas de Competencia Salto Alto	1	Unidad	15.568.770	14.936.880	15.252.825	15.252.825	446.814	14.806.011
14	Cobertor de Colchonetas de Competencia Salto con Pértiga	1	Unidad	29.671.460	29.275.190	29.473.325	29.473.325	280.205	29.193.120

15	Bloques de salidas	1	Unidad	5.618.466	5.429.970	5.524.218	5.524.218	133.287	5.390.931
16	Prisma para línea de Quiebre 800m, Relevos 4x400	1	Set (8 unidades)	1.805.230	1.743.350	1.774.290	1.774.290	43.756	1.730.534
17	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en hierro 7,26 kg Masculino	1	Unidad	5.933.340	5.709.858	5.821.599	5.821.599	158.026	5.663.573
18	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo 7,26 kg Masculino	1	Unidad	2.342.277	1.861.160	2.101.719	2.101.719	340.201	1.761.517
19	Bala o Peso de competición Acero 7,26 kg Masculino	1	Unidad	8.863.715	8.689.380	8.776.548	8.776.548	123.273	8.653.274
20	Bala o Peso de competición de Latón Mate 7,26 kg Masculino	1	Unidad	3.065.440	2.980.117	3.022.779	3.022.779	60.332	2.962.446
21	Disco de competición 2kg Masculino	1	Unidad	5.828.501	5.672.730	5.750.616	5.750.616	110.147	5.640.469
22	Disco de competición de latón de 75m 2kg Masculino	1	Unidad	2.243.983	1.761.200	2.002.592	2.002.592	341.379	1.661.212
23	Disco de competición en carbono 2kg Masculino	1	Unidad	3.503.598	3.264.170	3.383.884	3.383.884	169.301	3.214.583
24	Disco de competición Acero con acabado de bronce 2kg Masculino	1	Unidad	2.251.480	2.047.990	2.149.735	2.149.735	143.889	2.005.846
25	Martillo de competición 7.260kg Masculino	1	Unidad	11.338.320	11.159.820	11.249.070	11.249.070	126.219	11.122.851
26	Martillo de competición de tungsteno 7,26 kg masculino	1	Unidad	12.527.130	11.950.932	12.239.031	12.239.031	407.434	11.831.597
27	Martillo de competición latón 7,26 kg masculino	1	Unidad	7.245.910	6.917.470	7.081.690	7.081.690	232.242	6.849.448
28	Martillo de competición de acero inoxidable 7,26 kg masculino	1	Unidad	5.689.390	5.562.060	5.625.725	5.625.725	90.036	5.535.689
29	Jabalina de Lanzamiento tipo carbono 800g masculino	1	Unidad	17.535.840	16.699.270	17.117.555	17.117.555	591.544	16.526.011
30	Jabalina de Lanzamiento de tipo clásica 800g masculino	1	Unidad	16.579.437	16.015.020	16.297.229	16.297.229	399.103	15.898.125
31	Jabalina de Lanzamiento de tipo carbono compuesto 800g masculino	1	Unidad	20.659.590	19.689.502	20.174.546	20.174.546	685.956	19.488.590
32	Jabalina de Lanzamiento de tipo carbono compuesto 800g masculino	1	Unidad	17.069.360	16.629.655	16.849.508	16.849.508	310.918	16.538.589
33	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en hierro 3,00 kg Femenino	1	Unidad	4.970.749	4.742.150	4.856.450	4.856.450	161.644	4.694.806
34	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en acero 4,00 kg Femenino	1	Unidad	4.679.794	4.604.110	4.641.952	4.641.952	53.517	4.588.435
35	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en acero 4,00 kg Femenino	1	Unidad	8.689.380	8.441.503	8.565.442	8.565.442	175.276	8.390.166
36	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en hierro 4,00 kg Femenino	1	Unidad	3.275.594	2.529.940	2.902.767	2.902.767	527.257	2.375.510
37	Disco de competición acero al carbono 1kg femenino	1	Unidad	4.771.900	4.595.542	4.683.721	4.683.721	124.704	4.559.017
38	Disco de competición acero galvanizado 1kg femenino	1	Unidad	1.973.020	1.654.100	1.813.560	1.813.560	225.510	1.588.050
39	Disco de competición Acero con acabado de bronce 1kg femenino	1	Unidad	2.792.930	2.661.554	2.727.242	2.727.242	92.897	2.634.345
40	Disco de competición en carbono 1kg femenino	1	Unidad	3.369.485	3.004.750	3.187.118	3.187.118	257.907	2.929.211
41	Martillo de competición 4kg femenino	1	Unidad	11.338.320	10.807.342	11.072.831	11.072.831	375.458	10.697.373
42	Martillo de competición de tungsteno 4kg femenino	1	Unidad	11.930.226	11.639.390	11.784.808	11.784.808	205.652	11.579.156
43	Martillo de competición de acero inoxidable 4kg femenino	1	Unidad	7.701.799	7.242.340	7.472.070	7.472.070	324.887	7.147.183
44	Martillo de competición de latón 4kg femenino	1	Unidad	5.689.390	5.554.206	5.621.798	5.621.798	95.590	5.526.208
45	Jabalina de Lanzamiento de 60m 600g femenino	1	Unidad	17.949.484	17.535.840	17.742.662	17.742.662	292.490	17.450.172
46	Jabalina de Lanzamiento de 70m 600g femenino	1	Unidad	12.162.038	11.741.730	11.951.884	11.951.884	297.203	11.654.681
47	Jabalina de Lanzamiento de 80m 600g femenino	1	Unidad	21.372.043	20.659.590	21.015.817	21.015.817	503.780	20.512.036
48	Jabalina de Lanzamiento de 75m 600g femenino	1	Unidad	17.070.550	16.495.780	16.783.165	16.783.165	406.424	16.376.741
49	Sensor Digital para Medición de Condiciones del Aire con Soporte de Altura Ajustable	1	Unidad	9.451.099	8.202.670	8.826.885	8.826.885	882.773	7.944.112
50	Cinta de marcación de línea de sector	1	Unidad	639.863	590.240	615.052	615.052	35.089	579.963
51	Marcadores de referencia en Tabla de batida	1	Set (2 Unidades)	573.461	456.960	515.211	515.211	82.379	432.832
52	Soportes para pértigas	1	Unidad	4.115.258	2.929.780	3.522.519	3.522.519	838.260	2.684.259
53	Pincho Soporte de Cinta métrica	1	Unidad	183.260	181.475	182.368	182.368	1.262	181.105
54	Marcador de distancia Salto de longitud	1	Unidad	2.326.688	2.197.930	2.262.309	2.262.309	91.046	2.171.263
55	Marcador de distancia Salto triple	1	Unidad	2.339.540	2.197.930	2.268.735	2.268.735	100.133	2.168.602
56	Marcadores saltos horizontales para atletas (Talonamiento)	1	Set (12 Pares)	459.340	456.960	458.150	458.150	1.683	456.467
57	Grapas de sujeción de cinta de sector en J	1	Unidad	6.426	6.331	6.378	6.378	67	6.311
58	Canal de retorno de Balas	1	Unidad	20.055.308	18.278.400	19.166.854	19.166.854	1.256.464	17.910.390
59	Indicadores/Postes para la dirección del viento	1	Unidad	2.014.670	1.938.272	1.976.471	1.976.471	54.022	1.922.449
60	Cajón para magnesio	1	Unidad	458.150	453.985	456.068	456.068	2.945	453.122
61	Carro Transportador de Obstáculos	1	Unidad	1.098.370	1.051.960	1.075.165	1.075.165	32.817	1.042.348
62	Juego de Tarjetas amarilla/roja para árbitros (tamaño A6)	1	Set (2 Unidades)	64.260	62.297	63.278	63.278	1.388	61.890
63	Juego de Tarjetas para Juez de Salidas (tamaño A5)	1	Set (4 Unidades)	72.947	71.460	72.203	72.203	1.052	71.151
64	Contador de vueltas con campanas	1	Unidad	19.231.590	18.751.306	18.991.448	18.991.448	339.612	18.651.836

Valor presupuesto estimado

El criterio utilizado en este caso para el establecimiento de los **PRECIOS UNITARIOS** de referencia es el **PROMEDIO.**

Considerando las necesidades reportadas por el componente técnico del proceso, el presupuesto oficial o valor estimado del proceso es el siguiente:

ESTUDIO DEL MERCADO				PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	
No.	**ÍTEM**	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA**	**VALORES UNITARIOS DE REFERENCIA**	**PPTTO OFICIAL TOTAL**
1	Vallas para eventos de 100m vallas, 110m vallas y 400m vallas	20	Unidad	2.485.613	49.712.250
2	Repuestos Tabla Superior para valla	10	Unidad	538.594	5.385.940
3	Colchonetas de competencia salto alto	1	Unidad	175.903.283	175.903.283
4	Listones Salto Alto	15	Unidad	1.205.649	18.084.728
5	Colchonetas de Competencia Salto Con Pértiga	1	Unidad	291.270.945	291.270.945

6	Juego de Saltómetros Salto Con Pértiga	1	Set (2 unidades)	66.459.715	66.459.715
7	Elevadores de Listones Salto Con Pértiga	1	Set (2 unidades)	4.414.722	4.414.722
8	Listones Salto Con Pértiga	15	Unidad	1.137.640	17.064.600
9	Carro para soportes de Balas	1	Unidad	13.767.943	13.767.943
10	Carro para soportes de Jabalinas	1	Unidad	13.767.943	13.767.943
11	Carro para soportes de Discos	1	Unidad	13.767.943	13.767.943
12	Carro para soportes de Martillos	1	Unidad	13.767.943	13.767.943
13	Cobertor de Colchonetas de Competencia Salto Alto	1	Unidad	15.252.825	15.252.825
14	Cobertor de Colchonetas de Competencia Salto con Pértiga	1	Unidad	29.473.325	29.473.325
15	Bloques de salidas	12	Unidad	5.524.218	66.290.616
16	Prisma para línea de Quiebre 800m, Relevos 4x400	2	Set (8 unidades)	1.774.290	3.548.580
17	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en hierro 7,26 kg Masculino	4	Unidad	5.821.599	23.286.396
18	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo 7,26 kg Masculino	4	Unidad	2.101.719	8.406.874
19	Bala o Peso de competición Acero 7,26 kg Masculino	4	Unidad	8.776.548	35.106.190
20	Bala o Peso de competición de Latón Mate 7,26 kg Masculino	4	Unidad	3.022.779	12.091.114
21	Disco de competición 2kg Masculino	4	Unidad	5.750.616	23.002.462
22	Disco de competición de latón de 75m 2kg Masculino	4	Unidad	2.002.592	8.010.366
23	Disco de competición en carbono 2kg Masculino	4	Unidad	3.383.884	13.535.536
24	Disco de competición Acero con acabado de bronce 2kg Masculino	4	Unidad	2.149.735	8.598.940
25	Martillo de competición 7.260kg Masculino	4	Unidad	11.249.070	44.996.280
26	Martillo de competición de tungsteno 7,26 kg masculino	4	Unidad	12.239.031	48.956.124
27	Martillo de competición latón 7,26 kg masculino	4	Unidad	7.081.690	28.326.760
28	Martillo de competición de acero inoxidable 7,26 kg masculino	4	Unidad	5.625.725	22.502.900
29	Jabalina de Lanzamiento tipo carbono 800g masculino	4	Unidad	17.117.555	68.470.220
30	Jabalina de Lanzamiento de tipo clásica 800g masculino	4	Unidad	16.297.229	65.188.914
31	Jabalina de Lanzamiento de tipo carbono compuesto 800g masculino	4	Unidad	20.174.546	80.698.184
32	Jabalina de Lanzamiento de tipo carbono compuesto 800g masculino	4	Unidad	16.849.508	67.398.030
33	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en hierro 3,00 kg Femenino	4	Unidad	4.856.450	19.425.798
34	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en acero 4,00 kg Femenino	4	Unidad	4.641.952	18.567.808
35	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en acero 4,00 kg Femenino	4	Unidad	8.565.442	34.261.766
36	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en hierro 4,00 kg Femenino	4	Unidad	2.902.767	11.611.068
37	Disco de competición acero al carbono 1kg femenino	4	Unidad	4.683.721	18.734.884
38	Disco de competición acero galvanizado 1kg femenino	4	Unidad	1.813.560	7.254.240
39	Disco de competición Acero con acabado de bronce 1kg femenino	4	Unidad	2.727.242	10.908.968
40	Disco de competición en carbono 1kg femenino	4	Unidad	3.187.118	12.748.470
41	Martillo de competición 4kg femenino	4	Unidad	11.072.831	44.291.324
42	Martillo de competición de tungsteno 4kg femenino	4	Unidad	11.784.808	47.139.232
43	Martillo de competición de acero inoxidable 4kg femenino	4	Unidad	7.472.070	29.888.278
44	Martillo de competición de latón 4kg femenino	4	Unidad	5.621.798	22.487.192
45	Jabalina de Lanzamiento de 60m 600g femenino	4	Unidad	17.742.662	70.970.648
46	Jabalina de Lanzamiento de 70m 600g femenino	4	Unidad	11.951.884	47.807.536
47	Jabalina de Lanzamiento de 80m 600g femenino	4	Unidad	21.015.817	84.063.266
48	Jabalina de Lanzamiento de 75m 600g femenino	4	Unidad	16.783.165	67.132.660
49	Sensor Digital para Medición de Condiciones del Aire con Soporte de Altura Ajustable	1	Unidad	8.826.885	8.826.885
50	Cinta de marcación de línea de sector	10	Unidad	615.052	6.150.515
51	Marcadores de referencia en Tabla de batida	2	Set (2 Unidades)	515.211	1.030.421
52	Soportes para pértigas	1	Unidad	3.522.519	3.522.519
53	Pincho Soporte de Cinta métrica	2	Unidad	182.368	364.735
54	Marcador de distancia Salto de longitud	2	Unidad	2.262.309	4.524.618
55	Marcador de distancia Salto triple	2	Unidad	2.268.735	4.537.470
56	Marcadores saltos horizontales para atletas (Talonamiento)	5	Set (12 Pares)	458.150	2.290.750
57	Grapas de sujeción de cinta de sector en J	300	Unidad	6.378	1.913.520
58	Canal de retorno de Balas	1	Unidad	19.166.854	19.166.854
59	Indicadores/Postes para la dirección del viento	4	Unidad	1.976.471	7.905.884
60	Cajón para magnesio	3	Unidad	456.068	1.368.203
61	Carro Transportador de Obstáculos	4	Unidad	1.075.165	4.300.660
62	Juego de Tarjetas amarilla/roja para árbitros (tamaño A6)	10	Set (2 Unidades)	63.278	632.783
63	Juego de Tarjetas para Juez de Salidas (tamaño A5)	2	Set (4 Unidades)	72.203	144.407
64	Contador de vueltas con campanas	1	Unidad	18.991.448	18.991.448
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO					**1.989.473.398**

Del análisis realizado se concluye que el presupuesto estimado para el cumplimiento del objeto **"SUMINISTRAR LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE ATLETISMO 2026"**, asciende a la suma **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L ($1.989.473.398) INCLUIDOS TODOS LOS**

IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

Nota: ningún proponente podrá:

- Superar en su propuesta económica los precios unitarios de referencia por ítem arrojados por el estudio de mercado.

ORIGINAL FIRMADO
Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Vo. Bo. Apoyo Financiero:	**Vo. Bo. Apoyo Técnico:**	**Vo. Bo. Apoyo Jurídico:**
Ángela María Díaz Molina Economista Contratista Johan Stiven Ospina Bedoya Administrador Contratista	Diana Pahola Brunal Profesional Universitario Jhon Faber Velez Contratista Elena Velasquez Roldan Contratista Sub. Fomento Deportivo y Recreativo.	Jeisson Manuel Mora Agudelo Abogado Contratista Juan David Montoya Heron Abogado Contratista